

LA DESIGUALDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA: UNA COMPARACION DE LOS DATOS DE LOS CENSOS Y DE LOS REGISTROS DE PROPIEDAD EN EL SUR DE COSTA RICA EN EL SIGLO XX

Marc Edelman
Mitchell A. Seligson

Resumen

Al menos desde el tiempo de Aristóteles, la desigualdad de la tierra ha sido vista como causa de revoluciones y disturbios sociales. La mayoría de las revoluciones del siglo XX han estado vinculadas con la desigualdad agraria. Este artículo no se centra en los asuntos de la desigualdad y la insurgenica *per se*, sino que examina más bien una significativa pero pocas veces atendida cuestión epistemológica: la validez de los datos de los censos agrícolas que sustentan la mayor parte de las investigaciones comparativas sobre disturbios sociales rurales. Nuestro análisis emplea un rico conjunto de datos de censos computarizados a la par de los datos de los registros mercantil, de la propiedad y del catastro que nos permiten examinar la misma área física a través de lentes diferentes y en tiempos distintos. Los datos provienen del Cantón de Coto Brus, Costa Rica, un área que estaba siendo colonizada durante el período para el cual disponemos de datos de los censos agrícolas. Mostramos que el uso aislado, ya sea de los datos de los censos o de los datos del registro, para la estimación de la concentración de la tierra puede ser muy inexacto. Esto puede explicar por qué investigaciones anteriores han conducido con frecuencia a conclusiones equivocadas.

Abstract

At least since the time of Aristotle, inequality has been seen as the cause of revolution and social unrest. Most twentieth-century revolutions have been linked to agrarian inequality. This article does not deal with the inequality-insurgency issue *per se*, but examines instead a significant, but rarely addressed epistemological question: the validity of the agricultural census data that underlie much comparative research on rural social unrest. Our analysis employs a rich set of computerized census data coupled with cadastral, property and mercantile registry records that allow us to examine the same physical area through different lenses and over time. The data come from the canton of Coto Brus, Costa Rica, an area undergoing colonization during the period for which agricultural censuses are available. We show that the use of census data or registry data alone in estimating land concentration can be highly misleading. This may explain why

Al menos desde tiempos de Aristóteles, la desigualdad ha sido vista como la causa de las revoluciones y revueltas sociales ¹. Madison basó su argumentación para la Constitución de los Estados Unidos en esta premisa, mientras que las consideraciones de Tocqueville sobre la fuerza de la democracia en América fueron influenciadas fuertemente

por ellas ². Y en su forma más moderna, Rawls (1971: 303) ha articulado una teoría de la justicia que ve en la redistribución la base para lo que él llama la justicia distributiva.

La mayor parte de las revoluciones del Siglo XX han estado ligadas a una forma particular de desigualdad, a saber, la desigualdad agraria ³. El "déjenlos comer pastel" de María Antonieta con el cual replicaba a aquellos pobres que ni pan podían comprar, tuvo su eco en 1910 en el propietario mexicano de una hacienda quien, burlándose de las demandas de tierra campesinas, declaró "déjenlos sembrar en una maceta" (Womack 1968: 63).

Como lo han mostrado Katz (1988) y otros, en la Revolución Mexicana el "asunto de la tierra" fue central (Friedrich 1970; Tutino 1986; Warman 1976). Las modernas "guerras campesinas", para usar el término de Eric Wolf (1969), en China, Vietnam, Cuba, Nicaragua y El Salvador, han estado todas asociadas con las luchas por la tierra. Huntington (1968: 375), en su ya clásico libro sobre desarrollo y estabilidad, articula la explicación para estas revoluciones agrarias: "Donde las condiciones de propiedad de la tierra son equitativas y proveen adecuadas condiciones de vida, no hay probabilidades para una revolución. En donde estas son desiguales y los campesinos viven en la pobreza y el sufrimiento, la revolución es muy probable, si no inevitable, a menos de que el gobierno tome pronto medidas para remediar estas condiciones."⁴

Sin embargo, la hipotética conexión entre la desigualdad en la tenencia de la tierra y la violencia que se piensa que esta engendra, no ha sido consistentemente sustentada por estudios cuantitativos basados en datos de censos. Müller y Seligson (1987), por ejemplo, usan un conjunto de datos cruzados de naciones de todo el mundo para discutir muchos de los estudios anteriores, y no encuentran vinculación directa entre la distribución de la tierra y los movimientos insurgentes. En una revisión de estos estudios equivocados, Midlarsky (1988) argumenta que la débil o no existente relación empírica es una función del uso de medidas erróneas de la desigualdad en la tenencia de la tierra, especialmente el Índice Gini ⁵. Otra crítica del Índice Gini en cambio desecha el nuevo acercamiento de Midlarsky y propone aun otro conjunto de medidas ⁶.

Mientras los científicos sociales debaten las medidas, los historiadores por lo general se interesan más en la calidad de los datos. Una amenaza común a estos estudios cuantitativos de la desigualdad en la tenencia de la tierra es que virtualmente todos ellos confían en la misma base de datos: los censos agrícolas. El presente artículo muestra que el uso único de censos agrícolas puede conducir a conclusiones erróneas por los sesgos sistemáticos en tal tipo de datos ⁷. Al mismo tiempo, busca demostrar que los datos de los censos, a pesar de sus fallas, pueden aportar una valiosa contribución para la comprensión de la distribución de la tierra cuando se combinan con los datos catastrales y los registros de las tierras. Nuestro análisis aprovecha un rico conjunto de datos censales computarizados, unidos a los récords de los registros catastrales, mercantiles y de la propiedad que nos permiten analizar una misma área física a través de distintos lentes y a lo largo del tiempo. Todos los datos provienen de Costa Rica, especialmente enfocados sobre un área que estaba siendo colonizada durante el tiempo abarcado, hecho al que debemos el que los censos agrícolas estén disponibles. El particular contexto de este estudio nos permitió también ocuparnos, en nuestro debate sobre la desigualdad en la tenencia de la tierra y la violencia, en la literatura histórica que trata sobre políticas de la propiedad pública y colonización. Además de las fuentes documentales, las entrevistas con antiguos colonizadores y residentes actuales de la región probaron ser cruciales en el enriqueciendo del entendimiento de los procesos subyacentes. Las fuentes orales, las cuales frecuentemente "compensan la distancia

cronológica con un más cercano involucramiento personal" (Portelli 1991: 52) también brindaron muchas luces, de otra manera inencontrables, sobre las motivaciones de los actores claves, tales como los grandes propietarios que redistribuyeron sus posesiones entre los colonos campesinos. No pensamos que el estudio de la región sea representativo de toda Costa Rica, mucho menos de Latinoamérica como un todo, pero creemos que la comparación de los trazos de la evolución de la concentración de las tierras que nos dan los datos de los censos, con los derivados de los datos de los registros de la propiedad es altamente reveladora y sugerente de los procesos y problemas encontrados en cualquier otra parte. Muy especialmente, porque nuestro conjunto de datos es comprensivo, ya que cubren todos los datos de censos y mucho de los relevantes datos de los registros de propiedad de virtualmente todo el periodo en el cual pobladores no indígenas han vivido en la región.

El debate sobre concentración de la tierra y colonización en Latinoamérica

Latinoamérica, profusamente caracterizada como poseedora de una estructura polarizada entre el latifundio y el minifundio, podría parecer una región ideal en la cual la desigualdad en la tenencia de la tierra puede estar cercana y directamente vinculada con la revolución. La investigación histórica reciente está retando la imagen de una ubicua división latifundio-minifundio; en realidad, un creciente número de estudios apunta ahora a la importancia de las pequeñas fincas familiares, aún en las áreas que se pensaba estaban dominadas por grandes terratenientes. Si la imagen convencional de la tenencia de la tierra es parcial o completamente incorrecta, entonces se podría seguir que los esfuerzos por ligar la desigualdad en la tenencia de la tierra con la rebelión podrían no ser exitosos.

Hace poco menos de una década, en un estudio sobre Latinoamérica a finales del siglo XIX y principios del XX, Arnold Bauer (1986: 156) observó que "un número bastante pequeño pero económicamente importante de gente rural fueron pequeños y medianos agricultores que vivían en los bien conocidos "pockets" de la agricultura de pequeños propietarios, tales como el Bajío en México, el centro de Costa Rica y Antioquia en Colombia. En años recientes, un creciente número de estudiosos ha llevado el punto de vista de Bauer más adelante, moviéndose geográficamente más allá de los "pockets", argumentando la "centralidad" de la producción comercial de los pequeños propietarios aún en zonas dominadas por latifundios y haciendo notar que la existencia de grandes propiedades no siempre impide de hecho a los campesinos ganar acceso a la tierra. Resumiendo este cambio paradigmático, William Roseberry, en una nueva apreciación, sugiere que, en contraste con el "número bastante pequeño" de campesinos comerciantes de Bauer, "podemos encontrar que tales campesinos se extendieron más de lo que se ha pensado, una vez que hemos aprendido dónde buscarlos" (1993: 356).

Este cambiante enfoque ha sido más pronunciado en la literatura sobre la "colonización fronteriza", asentamientos en terrenos públicos y conflictos agrarios. Inicialmente, los estudiosos vieron las regiones no colonizadas como fuentes de tierra libre que proveían una "válvula de escape" para las tensiones creadas en las áreas pobladas en donde los campesinos estaban perdiendo el acceso a la tierra. El colorario de esta tesis fue que el cierre de la agricultura de frontera producía conflictos, sea la penetrante violencia en Colombia o las extendidas invasiones de tierras en Costa Rica (Le Grand 1989: 7-10; Oquist 1980: 90-91; Salazar Navarrete 1979: 214 -15; Villarreal 1983: 86-90; ver también Da Costa 1985: 259 n38).

Sin embargo, por los años de 1970, algunos historiadores interesados en colonización y asentamientos comenzaron a articular una visión diametralmente opuesta de las zonas fronterizas como zonas donde las concesiones estatales y los reclamos de tierras públicas dieron origen a propiedades gigantescas, distribuciones altamente sesgadas de los recursos y considerables conflictos sociales (Da Costa 1985; Dean 1976, 1990; Holloway 1980; LeGrand 1986). La concentración de las tierras en las zonas de colonización, antes que el "cierre" de fronteras *per se*, se convertía de ese modo en un elemento clave para la explicación de los conflictos agrarios. En su mayor parte, este grupo de estudiosos derivó sus cuadros de la tenencia de la tierra en las zonas fronterizas de varias clases de registros de propiedad (incluidos documentos notariales, legislativos y de la corte, y correspondencia concerniente a reclamos), así como de una antigua, por lo general tradicional aunque no obstante antilatifundista, historiografía de grandes bienes. Estas no siempre fueron buenas fuentes en las cuales "buscar" pequeños terratenientes campesinos.

Las imágenes antitéticas de una tranquila y democrática frontera agrícola y de una violenta y latifundista han sido también cuestionadas por otro grupo de autores. Aunque reconocen la significación de amplios reclamos en muchas regiones en los primeros estadios de colonización, estos críticos reafirman la importancia en las zonas pioneras de los pequeños productores independientes en escala comercial que, o emergieron de reclamos en las grandes propiedades o existían junto a ellas (Font 1990; Gallo 1983; Jiménez 1989; Samper 1990). Las estructuras agrarias y los procesos de movilidad geográfica y social en las zonas de colonización fueron, sostienen ellos, frecuentemente más fluidos y complejos de lo que la "sabiduría convencional" (Font 1990: 15) podría creer. En particular, ellos apuntan hacia otro proceso que podría resultar "más extendido de lo que se ha pensado: "propietarios -y comerciantes- patrocinaron divisiones de grandes propiedades que contribuyeron a consolidar sectores de pequeños productores comerciales (Font 1990:24; Gallo 1983: 66-70; Salas Viquez 1985: 107; también LeGrand 1986: 159).

Los cambiantes puntos de vista de los historiadores sobre la estructura agraria y los conflictos sociales en las zonas de colonización de Latinoamérica hacen eco de los antiguos debates en las ciencias sociales, la política y la filosofía⁹. Sin embargo estos ecos son bastante desconocidos. Si los historiadores, como sugeriremos más adelante, han pasado frecuentemente tiempos difíciles "buscando" a los pequeños terratenientes campesinos en los registros de propiedad; los científicos sociales interesados en los estudios cuantitativos de la desigualdad en la tenencia de la tierra han estado a veces inhabilitados para "ver" los bienes mayores en los censos agrícolas que constituyen sus fuentes de datos preferidas. Estos silencios y cegueras tienen importantes implicaciones epistemológicas y metodológicas.

La confiabilidad de los datos de los censos agrícolas

¿Cuán confiables y válidos son los datos de los censos agrícolas? Desafortunadamente, no lo sabemos. Tal vez es sorprendente que esta pregunta no se haga con más frecuencia. Los datos de distribución de los ingresos han recibido una considerable atención crítica (Lecaillon et al. 1984) y los manuales de investigaciones sobre mediciones rurales habitualmente advierten sobre los problemas po-

tenciales haciendo sensibles preguntas sobre la propiedad y la producción, tales como aquellas típicamente realizadas por los encuestadores (Yang 1955: 63). Antes de referirse a estos aspectos, la mayor parte de los autores hace reservas generales sobre la confiabilidad y la validez de sus conjuntos de datos, tendientes a asumir explícita o implícitamente que los errores en los datos son azarosos, con un impacto más o menos igual en todos los tamaños de las fincas y en todos los censos nacionales.

Los datos de los censos sobre la población han experimentado grandes escrutinios en la literatura de las ciencias sociales e histórica (Berkner 1975; Clubb et al. 1989; Carrier y Hobcraft 1971; Hirschman 1987; Hollos 1992) y en los debates políticos. En los Estados Unidos, por ejemplo, en donde los censos de población son usados para distribuir los asientos legislativos y para determinar la distribución de los fondos federales para los proyectos estatales y locales, la validez de los datos de los censos de población ha sido objeto de exámenes en los tribunales, como los recientes reclamos a los censos de 1990.

Los datos de los censos de población son, de seguro, mucho más fáciles de validar que los datos de los censos agrícolas. Ellos tienden a seguir patrones predecibles y bien conocidos, y los demógrafos pueden buscar inconsistencias internas, detectarlas y ajustar las desviaciones de los patrones esperados (Carrier y Hobcraft 1971; Brass 1978; Preston 1983). El subconteo, por ejemplo, un problema común en muchas áreas en los Estados Unidos, y en cualquier otra parte, puede ser verificado en recuentos detallados de las áreas seleccionadas y puede hacerse los ajustes con base en proyecciones de estos recuentos. Las inconsistencias también pueden ser sondeadas comparando el crecimiento poblacional intercensal con ese supuesto sobre la base tanto de la estimación de la emigración como del incremento natural reflejado en estadísticas vitales.

Los datos de los censos agrícolas son más difíciles de validar por dos razones. Primero, no existe un patrón obvio o lógico con el cual los datos de la tenencia de la tierra pudieran conformarse. Las oficinas de los censos conocen el área total de cada subdivisión territorial, pero no cuánta de esa tierra es poseída o cuánta está distribuida. En segundo lugar, los censos agrícolas recogen datos fundamentalmente sobre los activos y la producción, tópicos que son inherentemente más sensitivos que las características de la demografía doméstica.

En cuanto a los problemas de validación de los datos de los censos agrícolas, las distorsiones en éstos tienen un impacto mayor en la validez que las distorsiones en la de los censos de población. La información demográfica acerca de un individuo o de una familia tiene únicamente un minúsculo impacto en la totalidad de los datos de población en una área dada, mientras que la omisión de toda o una parte de una sola hacienda grande que ocupe una porción significativa de terreno en un área dada, tergiversa los resultados de los censos dramáticamente. Compárese, por ejemplo, la mínima distorsión introducida en un censo poblacional por la bien conocida tendencia de individuos en ciertas cohortes de edad a quitarse, exagerar o redondear sus edades ¹⁰, con la gruesa distorsión producida en los datos de un censo agrícola cuando el propietario de un latifundio no reporta su tierra o reporta solo una fracción de lo que en realidad posee.

Un enfoque alternativo: Combinar los registros territoriales con los datos de los censos

A pesar del poco uso que hacen de ellos los científicos sociales, los registros territoriales han sido reconocidos desde hace mucho como otra de las fuentes que pueden ser usadas en conjunción con o en lugar de los datos de los censos. En un comentario de los métodos cuantitativos utilizados en la propiedad rural, por ejemplo, Robert Swierenga (1983: 807-808) concluye que "si los registros territoriales fueran revisados por los estudiosos cuantitativos con tanta atención como la que ponen en los de los censos, nuestro conocimiento de la propiedad rural y la tenencia de la tierra habría avanzado considerablemente." En el presente artículo buscamos avanzar tanto en el debate de las ciencias sociales sobre el vínculo entre desigualdad-insurgencia como en el debate de la historiografía acerca de "verdadera" descripción de la distribución de la tierra. Lo intentamos por medio del examen de un significativo, aunque raras veces discutido, problema epistemológico: la validez de los datos agrícolas que subyace ambas discusiones. Sostenemos que los registros territoriales y los reportes de los censos están hechos con propósitos administrativos y burocráticos diferentes y que cada uno contiene desvíos sistemáticos que contrastan con los del otro. La recolección estatal de datos es siempre inherentemente política y, dependiendo de cómo es percibida e implementada, puede esperarse que genere ya sea resistencias o condescendencia de parte de los diferentes sectores de la población (ver Kain y Baigent 1992). Obviamente, ni los datos censales agrícolas ni los registros de propiedad pueden proveer más que una descripción imperfecta de la realidad subyacente. No obstante, unas "representaciones" son mejores que otras. Sostenemos que la utilización de ambos tipos de datos — censos y registros territoriales— es capaz de producir un detalle sincrónico y diacrónico más exacto de los patrones de distribución de la tierra en una región o país dado, que cualquiera de los dos solos.

Nuestras dos tesis centrales e interconectadas son las siguientes. Primera: existe una relación inversa entre el tamaño de la finca y la probabilidad de que un terrateniente informe de esa finca al que realiza el censo. Segunda: existe una relación positiva entre el tamaño de la finca y la probabilidad de que un terrateniente registre legalmente la propiedad en la oficina gubernamental competente.

Los grandes terratenientes tienen mucho interés en describir de manera precisa y registrar sus propiedades en el catastro o en las oficinas de registro porque esto les permite usarlas como garantías en los préstamos bancarios (Edelman 1992: 92) y, especialmente en las zonas recientemente colonizadas, para protegerlas de reclamos rivales (Sáenz P. y Knight 1972: 184).¹¹ Al mismo tiempo, es menos probable que brinden información exacta a los censistas, puesto que las oficinas de reforma agraria frecuentemente usan los informes de los censos para tomar decisiones acerca de dónde deben expropiar propiedades y porque aquellos que recogen los datos son generalmente maestros (u otros oficiales del gobierno) cuyas promesas de confidencialidad, y quizá sus simpatías y motivos políticos, pueden resultar sospechosos. Los pequeños campesinos, sin embargo, carecen frecuentemente de los recursos financieros y de los contactos políticos necesarios para llevar a cabo el complejo proceso de registro de tierras.¹² No obstante, precisamente porque tienen poco que esconder, estos son mucho menos evasivos con los encuestadores locales.¹³ En realidad, algunos pequeños hacendados incluso consideran estos informes sobre la tenencia de la tierra como un método sustituto de

asentar un derecho que aumente la seguridad de sus posesiones, al otorgarles cierto reconocimiento de propiedad en documentos oficiales.

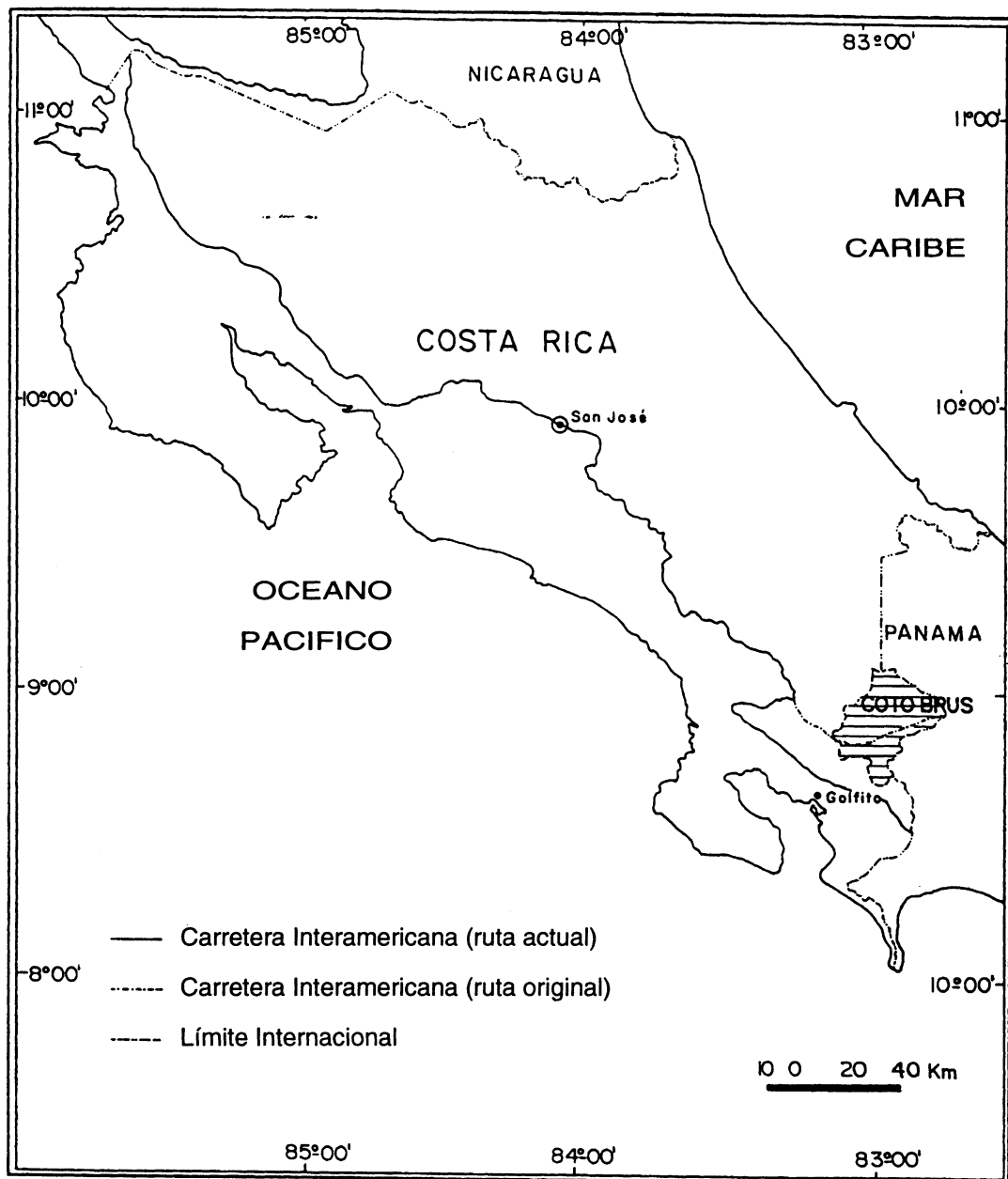
En las páginas siguientes, presentamos dos retratos más bien distintos de la distribución de la tierra en el sur de Costa Rica. El primer retrato, basado en los datos de los censos que son la base de la mayoría de las pruebas de las hipótesis de las ciencias sociales, mostrará el patrón familiar de la ascendente desigualdad en la tenencia de la tierra. El segundo retrato, basado en los registros territoriales, mostrará lo inverso: la declinación de la desigualdad. En la parte de conclusiones, intentamos mostrar cómo estos dos retratos pueden combinarse para presentar una imagen más exacta de la distribución de la tierra.

Una primera mirada: a través del lente de los censos

Nuestro estudio analiza la evolución de la tenencia de la tierra en lo que hoy es conocido como el *Cantón de Coto Brus*, en la Provincia de Puntarenas, localizado en la frontera de Costa Rica con Panamá (Ver mapa 1). A pesar de que hasta hace poco fue colonizado por personas no indígenas, Coto Brus se ha convertido en una región de gran importancia económica. En 1984, produjo una cosecha anual de 334.000 kilogramos de café, convirtiéndose en el cantón con la mayor producción en Costa Rica, un país que históricamente ha dependido del café para una mayor distribución de las ganancias de las exportaciones (Quesada y Ramírez 1989: 18). Escogimos este sitio no porque sospecháramos ningún nuevo hallazgo relacionado con los patrones de la tenencia de la tierra. Más bien, la selección estuvo basada en el interés de seguir un tópico de investigación completamente diferente que creció durante los dos años que residí allí, en la década de 1960, uno de los autores de este trabajo como miembro del Cuerpo de Paz de los Estados Unidos.

Coto Brus, muy alejado de los principales centros de población del Valle Central de Costa Rica, es considerado generalmente como una frontera de reciente colonización. Sin embargo, el poblamiento de la región, data de entre 3.000 y 6.000 años a. C. (Haberland, 1984: 235-36). Durante el período de la cultura de Aguas Buenas (500 a.C. - 300 d.C.) surgieron grandes asentamientos permanentes,¹⁴ pero durante la conquista española del siglo dieciséis, la población estaba probablemente disminuida y más dispersada (Thiel 1977:56). Los habitantes indígenas opusieron una fiera resistencia a los españoles (Fernández Guardia 1975: 113-15), quienes nunca pudieron obtener total control sobre el área. Un informe colonial posterior, referente a la población nativa de la región, se lamenta de que "viven estos bárbaros en casas redondas o *palenques* que construyen en pocas horas de unos horcones toscos y techo de paja seca y con frecuencia mudan las poblaciones, huyendo siempre del dominio español que juzgan esclavitud" (L. Fernández 1976:280). Elementos de esta movilidad persisten aún en el presente entre los pueblos indígenas Guaymies, muchos de los cuales emigran periódicamente entre Coto Brus y Panamá (Bozzoli 1986:68-72).¹⁵

Si vemos la historia a través de los ojos de los colonizadores españoles de Costa Rica, la región estuvo por lo tanto virtualmente deshabitada al menos hasta los primeros años del siglo veinte. A finales del siglo diecinueve, quizá los ganaderos llevaron ocasionalmente sus rebaños a pastar allí (Sandner 1962: 78), un puñado de colonizadores



panameños se asentaron en la parte sur de la zona por los años de 1900 (Valenzuela 1966) y algunos costarricenses del Valle Central llegaron por los años de 1920 (Quesada y Ramírez 1989). Sin embargo, el censo de población de 1927 no hace mención de ningún asentamiento humano.¹⁶ Los primeros censos (tales como los de 1915 y 1920) no segregan la región estudiada en una unidad política separada, haciendo imposible no solamente la determinación de la población en esos años, sino también sugiriendo fuertemente que no existían allí asentamientos significativos.¹⁷ No es sino hasta 1950 que los censos de población reportan algunos asentamientos en el área (Hernández 1985).

Entre las afirmaciones más comúnmente repetidas en la literatura sobre tenencia de la tierra en América Latina está la de que la propiedad está cada vez más concentrada y que los campesinos están perdiendo acceso a la tierra (Stavenhagen 1970; Feder 1971; de Janvry 1981; Grindle 1986). Aunque muchos autores han argumentado esto, pocos han intentado probarlo excepto para regiones relativamente pequeñas.¹⁸ El censo agrícola más antiguo del área de Coto Brus es de 1950, el mismo año en el cual el censo de población indica por primera vez asentamientos en la región. Desafortunadamente, sin embargo, los datos originales del censo de 1950 han sido destruidos, y el censo publicado no disgrega el área de Coto Brus de la unidad política de la cual formaba parte en ese tiempo (i.e. el cantón de Golfito, distrito La Cuesta). Es solamente del siguiente censo, en 1955, que los cuestionarios originales de los censos han sido preservados en microfilme. Usamos estos para reconstruir los datos de los censos con base en un finca-por-finca para el área correspondiente a Coto Brus.¹⁹ Los resultados de esta reconstrucción aparecen en el cuadro 1. (p.74)

Es obvio en el cuadro que, hasta 1955, esta zona estaba poco colonizada; los censos registran solamente 185 fincas, menos del 6% de las fincas registradas casi 30 años más tarde en el censo de 1984.²⁰ Si la región de Coto Brus puede ser considerada con propiedad como situada en el principio de su ciclo de evolución de tenencia de la tierra, este periodo inicial de asentamiento parece estar muy acorde con la expectativa, expresada en la literatura del cambio agrario, de que la distribución de la tierra en América Latina fue inicialmente mucho más equitativa que en los últimos años. Varias observaciones conducen a esta conclusión. Primero, el Índice Gini es de solo 55, comparado con un promedio de 67 para los 28 países alrededor del mundo para los cuales había datos en 1960 (Taylor y Jodice 1983: 140-41), y muchísimo más bajo que el 79 calculado para toda Costa Rica.²¹ Ciertamente, un Índice Gini de 55 es más bajo que el registrado por cualquier otro país en América Latina para los censos de este periodo (el más bajo era México, con un Índice Gini de 69). En segundo lugar, aunque el censo descubre dos propiedades relativamente grandes, una de 1.642 hectáreas y otra de 1.847 hectáreas, estas eran más pequeñas que las fincas ubicadas en la categoría de las fincas de más de 1.000 hectáreas en Costa Rica cuyo promedio era de 3.431 hectáreas cada una. En realidad, el impacto de las grandes fincas en Coto Brus fue ligero, comprometiendo solamente el 17.1 por ciento del territorio del área. En tercer lugar, el mayor volumen de las fincas está concentrado en la escala de 20 a 200 hectáreas, un patrón que recuerda más el tamaño de las fincas poseídas por los clásicos labradores Norteamericanos que los minifundios frecuentemente considerados típicos de Latino América. En realidad, solamente el 5.3 por ciento de las fincas del área eran menores de cinco hectáreas. En 1963, cerca del 37 por ciento de todas las fincas del país eran de ese tamaño (menores de cinco hectáreas).

Cuadro 1

Censo Agrícola de Costa Rica, 1955: Cantón de Golfito, Distrito La Cuesta (a)

Distribución de la tierra					
	No. fincas	% fincas	Hectáreas	Promedio/hect.	% hect.
Hectáreas con propietario					
2.00-2.99	6	3.2	12.76	2.13	<0.1
3.00-3.99	1	.5	3.59	3.59	<0.1
4.00-4.99	3	1.6	12.05	4.02	<0.1
5.00-9.99	12	6.5	77.88	6.49	0.4
10.00-19.99	6	3.2	83.76	13.96	0.4
20.00-49.99	27	14.6	821.80	30.44	4.0
50.00-99.99	80	43.2	5371.08	67.14	26.3
100.00-199.99	28	15.1	3683.46	131.55	18.1
200.00-499.99	18	9.7	5587.64	310.42	27.4
500.00-999.99	2	1.1	1243.59	621.80	6.1
1000.00-2499.99	2	1.1	3489.12	1744.56	17.1
Total	185	100.0	20386.72	110.20^p	100.0
				media 61.67 ^p	
				Indice 55.17	

Fuente: Archivos Nacionales de Costa Rica, Calculado de la reconstrucción de los archivos oficiales del Censo.

^aAntes de la creación del cantón de Coto Brus en 1965, el territorio estaba formado por el distrito de La Cuesta en el cantón de Golfito.^bLa media y el promedio están basados en el tamaño de cada finca, no en el tamaño de los grupos reportados.

El cuadro de una distribución de la tierra relativamente igualitaria en los primeros años de asentamiento en Coto Brus cambia rápida y progresivamente en los censos que siguieron. Los cuadros 2,3 y 4 presentan los datos de los censos para 1963, 1973 y 1984. Con el paso de cada censo, Coto Brus se fue pareciendo cada vez más al patrón del resto de Latinoamérica. El tamaño promedio de las fincas disminuyó dramáticamente, descendiendo de más de 110 hectáreas en 1955 a menos de 10 hectáreas en 1984. Las fincas menores de cinco hectáreas aumentaron de menos del 6% de todas las fincas en 1955 al 56% en 1984. ²² El Índice de concentración Gini aumenta cada año hasta 1973, cuando alcanza 79, un nivel idéntico al del resto del país. Finalmente, las grandes fincas aumentaron su dominio de la región, con cuatro fincas mayores de 1.000 hectáreas en 1963 que comprendían el 28.9 por ciento del área total del cantón y 39.8 por ciento del área total en 1973. El Gráfico 1 contiene una imagen sumaria de la evolución de la tenencia de la tierra en Coto Brus desde 1950 hasta 1984.

Los datos del censo de 1984, aunque en general están de acuerdo con los patrones establecidos en el de 1963 y el de 1973, presentan algunas anomalías que, a primera vista, parecen indicar una reversión el el patrón de incremento en la concentración de la tierra. A pesar de que el promedio del tamaño de la finca continúa su declinación en el censo de 1984, el Índice Gini para 1984 cayó a 72.6, más bajo que el 79 de 1973. Un Índice Gini más bajo es una indicación de una más baja concentración en la posesión de la tierra. Un análisis de los datos de los censos del Cuadro 4, sin embargo, revela que la reducida concentración se debe principalmente a la desaparición de las tres grandes fincas enlistadas en el censo de 1973 que juntas controlaban 25.190 hectáreas, o sea el 36 por ciento del área de Coto Brus. En 1984, la finca más grande medía solamente 1.100 hectáreas y la segunda más grande solamente 1.000 hectáreas. Para analizar los

Cuadro 2

Censo agrícola de Costa Rica, 1963: Cantón de Golfito, Distrito La Cuesta (a)

Distribución de la tierra con propietario					
	No. fincas	% fincas	Hectáreas	Promedio/hect.	% hect.
Hectáreas con propietario					
-0.1-.99	27	2.2	23.08	.85	<0.1
1.00-1.99	42	3.5	64.42	1.53	0.1
2.00-2.99	74	6.2	183.29	2.36	0.3
3.00-3.99	58	4.8	216.69	3.74	0.4
4.00-4.99	39	3.2	176.18	4.52	0.3
5.00-9.99	185	15.3	1395.03	7.54	2.5
10.00-19.99	254	21.0	3854.54	15.18	7.0
20.00-49.99	357	29.6	11702.50	32.78	21.2
50.00-99.99	114	9.4	7899.97	69.30	14.3
100.00-199.99	27	2.2	3679.33	136.27	6.7
200.00-499.99	21	1.7	6863.31	326.82	12.4
500.00-999.99	5	.4	3274.33	654.87	5.9
1000.00-2499.99	2	.2	2352.42	1176.21	4.3
2500 and larger	2	.2	13566.81	6783.41	24.6
Total	1207	100.0	55251.91	45.78*	
				media 17.43*	
				Indice Gini 70.69	

Fuente: Archivos Nacionales de Costa Rica. Calculado de la reconstrucción de los archivos oficiales del Censo.

*Antes de la creación del cantón de Coto Brus en 1965, el territorio estaba formado por el distrito de La Cuesta en el cantón de Golfito.

*El promedio y la media están basados en el tamaño de cada finca, no en el tamaño de los grupos reportados.

Cuadro 3

Censo agrícola de Costa Rica, 1973: Cantón de Coto Brus

Distribución de la tierra con propietario					
	No. fincas	% fincas	Hectáreas	Promedio/hect.	% hect.
Hectáreas con propietario					
-0.1-.99	198	10.1	68.66	.35	<0.1
1.00-1.99	145	7.4	189.15	1.30	0.3
2.00-2.99	150	7.6	346.63	2.31	0.5
3.00-3.99	92	4.7	301.45	3.28	0.4
4.00-4.99	109	5.5	470.44	4.32	0.7
5.00-9.99	322	16.4	2238.55	6.95	3.2
10.00-19.99	354	18.0	4916.88	13.89	7.1
20.00-49.99	414	21.1	11931.42	28.82	17.2
50.00-99.99	103	5.2	6395.70	62.09	9.2
100.00-199.99	39	2.0	4950.10	126.93	7.1
200.00-499.99	31	1.6	8360.60	269.70	12.0
500.00-999.99	3	.2	1640.00	546.67	2.4
1000.00-2499.99	1	.1	2399.00	2399.00	3.5
2500 and larger	3	.2	25189.70	8396.57	36.3
Total	1964	100.0%	69398.28	20.28*	100.0 %
				media 5.0*	
				Indice Gini 70.05	

Fuente: Archivos Nacionales de Costa Rica, Calculado de la reconstrucción de los archivos oficiales del Censo.

*Antes de la creación del cantón de Coto Brus en 1965, el territorio estaba formado por el distrito de La Cuesta en el cantón de Golfito.

*El promedio y la media están basados en el tamaño de cada finca, no en el tamaño de los grupos reportados.

Cuadro 4

Censo agrícola de Costa Rica, 1984: Cantón de Coto Brus

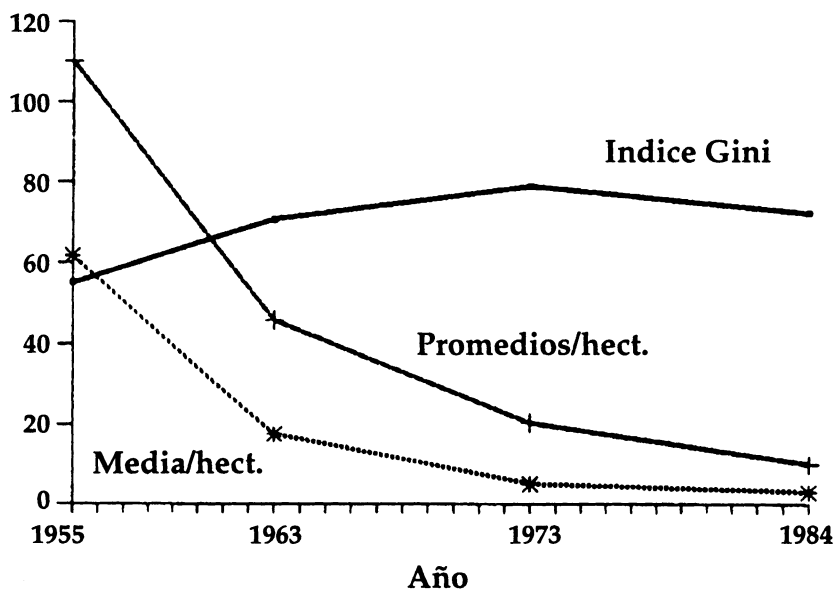
Distribución de la tierra con propietario					
	No. fincas	% fincas	Hectáreas	Promedio/hect.	% hect.
Hectáreas con propietario					
-0.1-.99	549	17.3	249.20	.45	<0.1
1.00-1.99	448	14.1	552.60	1.23	0.1
2.00-2.99	363	11.4	816.30	2.25	0.3
3.00-3.99	248	7.8	804.00	3.24	0.4
4.00-4.99	173	5.4	733.20	4.24	0.3
5.00-9.99	502	15.8	3354.00	6.68	2.5
10.00-19.99	398	12.5	5409.80	13.59	7.0
20.00-49.99	347	10.9	9996.90	28.81	21.2
50.00-99.99	88	2.8	5640.30	64.09	14.3
100.00-199.99	43	1.4	5436.50	126.43	6.7
200.00-499.99	14	.4	3596.10	256.86	12.4
500.00-999.99	4	.1	2343.00	585.75	5.9
1000.00 and larger	2	.1	2100.00	1050.00	24.6
Total	3179	100.0	41031.90	9.92* media 3.0* Indice Gini 72.58	100.0 %

Fuente: Archivos Nacionales de Costa Rica, Calculado de la reconstrucción de los archivos oficiales del Censo. Antes de la creación del cantón de Coto Brus en 1965, el territorio estaba formado por el distrito de La Cuesta en el cantón de Golfito.

*El promedio y la media están basados en el tamaño de cada finca, no en el tamaño de los grupos reportados.

Gráfico 1

Evolución de la distribución de la Tierra en Coto Brus: 1955-1984
De acuerdo con los Datos de los Censos



cambios primordiales de la distribución, excluimos las cuatro fincas mayores de 2.000 hectáreas contabilizadas en 1973 y recalculamos el Índice Gini, el cual cayó de 79 a 66. Esto indica que el Índice Gini para 1984 de 72.6 muestra una continuidad con el patrón de incremento en la concentración al compararlo con los datos ajustados para 1973.

Se podría suponer que, como han argumentado frecuentemente los arquitectos de la reforma agraria en Costa Rica, la oficina de la reforma compró o expropió la mayor parte de los grandes bienes desde la mitad hasta finales de la década de los 70 (Salazar et al. 1978; Salazar 1986). A pesar de que los mayores bienes se encontraban a mediados de los 80 en la región de Guanacaste (Edelman 1992), los datos de los censos parecen mostrar que estos en gran parte han dejado de existir en Coto Brus. En tanto, quisiéramos tener más que decir sobre este punto como resultado de nuestro examen de los archivos de los registros de propiedad, las anomalías en los datos de los censos mismos aumentan las sospechas. La más deslumbrante irregularidad es que si es verdad que la desaparición de las más grandes fincas se dió como resultado de la reforma agraria, entonces el área antigua de estas fincas podría seguir aún apareciendo en los censos, aunque dividida en pequeñas parcelas. Una comparación de los datos de los censos de 1973 y 1984 revela, sin embargo, que el total de tierra en fincas disminuyó 28.367 hectáreas, o sea el 40 por ciento del área de las fincas en 1973. Al mismo tiempo, el número de fincas aumentó de 1.964 en 1973 a 3.179 en 1984, un incremento del 62 por ciento. La población del cantón también creció, de 19.971 en 1973 a 31.650 en 1984, un aumento del 58.5 por ciento (Hernández 1985: 150, 160). Por lo tanto, el descenso en el área de las fincas de Coto Brus no estaba en función del descenso en el número de fincas o de la población del cantón. Más bien, parece haber sido principalmente el resultado de la desaparición de las grandes fincas en los censos. ¿Por qué ocurrió esto? Parte de la respuesta puede ser encontrada ojeando en la historia de la tenencia de la tierra en Coto Brus a través de los distintos lentes —que son aportados por los registros de propiedad y mercantil y los registros de catastro.

Una segunda mirada: a través del lente de los registros

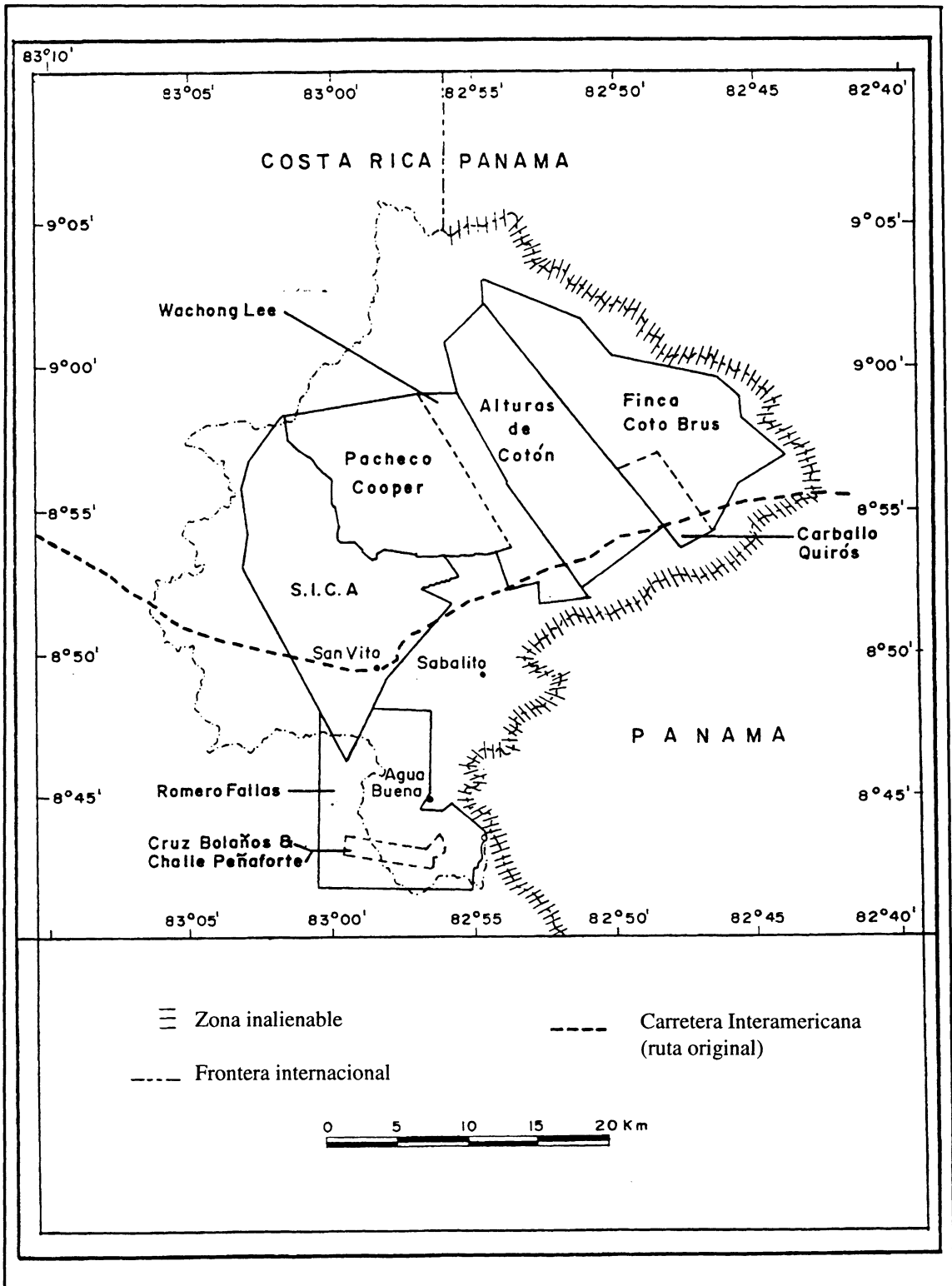
Los datos de los censos sugieren que Coto Brus experimentó un proceso “típicamente” latinoamericano de crecimiento en la concentración de la tierra y de fragmentación de las fincas más pequeñas desde mediados de la década de 1950. Los registros de propiedad, sin embargo, indican que hacia 1955 un puñado de latifundios gigantescos se han apropiado de la mayor parte de la tierra en Coto Brus. Ellos apuntan hacia una tendencia muy lejana de lo que inicialmente fue una distribución altamente tergiversada, algo diametralmente opuesto a lo que muestran los datos de los censos. Además, esta “democratización” en la tenencia de la tierra no fue simplemente el resultado del crecimiento de la población y de la división de las fincas entre los herederos. Las masivas ocupaciones de precaristas, las fuerzas del mercado y las reformas agrarias promovidas por el Estado y el sector privado, también contribuyeron a la reducción de la concentración de la tierra. En la discusión que sigue, mostramos con algún detalle cómo se desarrollaron estos gigantescos latifundios. El Cuadro 5 resume los eventos claves en el establecimiento y posterior fragmentación de estas propiedades, en tanto el Mapa 2 (p. 79) muestra la localización física dentro del cantón de Coto Brus.

Cuadro 5

<i>José Alberto Pacheco Cooper - Anselmo Poma - Colonia Gutiérrez Braun</i>	
1950	José Alberto Pacheco Cooper reclama 15,404 hectáreas.
1951	Pacheco vende 3.005 hectáreas a Luis Wachong Lee, quien en los años siguientes adquiere propiedades adyacentes.
1951	Pacheco vende 700 hectáreas a Oscar Hernández Montealegre
1951	Pacheco vende 6.800 hectáreas a la Sociedad Abangares Investment Corporation por 56.000 colones.
1952	Abangares Investment vende 6.800 hectáreas a la Corporación de Pacheco (<i>Japacheco</i>) por 101.350 colones. Reúne éste, propiedades por 11.699 hectáreas.
1952	Corporación Japacheco divide las propiedades en dos y las vende a <i>Pacheco</i> , su abogado y propietario.
1952	Pacheco vende pedazos a 25 colones/hectárea a Anselmo Poma Murialdo y a la Compañía Agrícola Talamanca, propiedad de Poma.
1965	Poma y su compañía venden 10.699 hectáreas a 86 colones/hectárea al ITCO.
1973	ITCO comienza a titular las propiedades divididas.
1973	ITCO expropia cerca de 4.900 hectáreas a Luis Wachong Lee, dejándole cerca de 500 hectáreas.
<i>Sociedad Italiana de Colonización Agrícola (SICA)</i>	
1952	El Gobierno aparta 10.000 hectáreas para la Sociedad Italiana de Colonización Agrícola (SICA).
1955	El Gobierno cambia los límites de 10.000 hectáreas de la reserva de SICA y traslada la Ciudad de San Vito del centro al sudentes de la zona de colonización.
1960s	SICA divide sus propiedades entre italianos y costarricenses.
Finales de los 50, principios de los 70	Ocupación masiva de precaristas en muchas de las propiedades que habían sido parte de SICA.
<i>Hacienda Alturas de Coton</i>	
Finales de los 40 a mitad de los 50	Tierras reclamadas por André Challe Peñaforte.
Mediados	
1950	Nelson Howard y Vicente López adquirieron 10,147 hectáreas en Hacienda Alturas de Cotón.
1984	Principal conflicto con precaristas en Hacienda Alturas de Cotón, ahora administrada por el cuñado de Vicente López, Roig Mora Chávez.

Fuentes: Registro Público de la Propiedad, Registro Público Sección Mercantil, Catastro Nacional, entrevistas.

El 17 de agosto de 1945, Evangelista Romero Fallas, un ingeniero que había trabajado en el Ministerio de Transportes de Costa Rica, registro su denuncia de 4.121.5 hectáreas de "montaña", en el sur de Coto Brus, en la Oficina Nacional de Catastro (Catastro Nacional P-8-3-1-9, no. 10926).²³ Esta propiedad — doce veces más grande que el Central Park de Nueva York— estaba entre las más pequeñas de las que, para ese tiempo de los nuevos latifundios, individuos conectados políticamente habían denunciado en Coto Brus desde mediados hasta finales de la década de 1940 y a inicios de la de 1950. Menos de un año después de esta primera denuncia, Romero junto con Carlos Alberto Pacheco Jirón, descrito en el Registro Público de la Propiedad como un oficinista de San José, titularon 10.000 hectáreas adicionales en la "Finca Coto Brus", la cual colindaba con la zona tope "inalienable" de dos kilómetros de ancho a lo largo de la frontera con Panamá en la parte noreste del cantón (Registro Público de la Propiedad tomo 1304, folio 85, número 8733, asiento 1; CN P-3-4-1-119).²⁴ En 1950, un abogado de San José José Alberto Pacheco Cooper incribió su denuncia de 15.404 hectáreas en el norte de Coto Brus en el Registro de la Propiedad, anotando que la tierra tiene un valor de 231.073.60 colones (un poco más de dos dólares por hectárea), a pesar de que, como anotaremos más adelante, él no tuvo que pagar en efectivo por ella (RPP T1367,



F252, N9311, A1).²⁵ A mediados de la década de 1950, dos ciudadanos norteamericanos, Nelson Howard y Vicente López, este último un antiguo campeón de lucha libre de Texas, cuya hermana se había casado con un abogado de San José, adquirieron la "Hacienda Alturas de Cotón", una propiedad con bosques maderables de 10.147 hectáreas adyacentes a la "Finca Coto Brus" (Arguedas 1984b; Manger 1992:103).²⁶ Y, en 1952, el gobierno aparta 10.000 hectáreas de las tierras públicas para la Sociedad Italiana de Colonización Agrícola (Società Italiana di Colonizzazione Agricola, SICA), la cual acuerda poblar una zona no desarrollada de Costa Rica con labradores italianos desempleados.²⁷ A mediados de la década de 1950, estos cinco propietarios, promediando un poco menos de las diez mil hectáreas cada una, ocupaban más de la mitad del cantón (ver Cuadro 5 y Mapa 2). Juntas medían más de 8.5 veces el tamaño de la Isla de Manhattan.

Es llamativa una comparación de los datos de los censos del Cuadro 1 con los datos del registro del Cuadro 5. Las fincas más grandes reportadas en el censo de 1955 no excedían las 2.449 hectáreas, aunque nosotros descubrimos registros concurrentes y datos catastrales sobre cinco propiedades cuyo rango va desde los 4.122 hectáreas hasta las 15.404 hectáreas.²⁸ Además, estas cinco propiedades solas totalizan las 49.673 hectáreas, comparadas con el censo total para todas las propiedades de 20.387 hectáreas. Por lo tanto, hemos descubierto propiedad "escondida" que es 143 por ciento mayor que el total de la tierra del área reportada en los censos y que abarca el 53 por ciento de área total del cantón.²⁹ En realidad, el área total de las cinco grandes propiedades de los años 50 excedía en un 21 por ciento el área total de las fincas reportadas en el censo de 1981 (ver Cuadro 4).

Más adelante argumentamos que un sesgo sistemático en los datos de los censos condujo a la exclusión de muchas (o todas) las grandes propiedades. También sostenemos que el censo es completamente correcto al incluir las fincas pequeñas. Por lo tanto, si usamos los datos del registro para complementar los datos de los censos y en consecuencia presentar una pintura más completa de la tenencia de la tierra en Coto Brus, surge una imagen radicalmente distinta. Cuando se unen a los datos del Cuadro 1 las cinco grandes propiedades omitidas por el censo de 1955, aumentan el Índice Gini de 55 a 82, un nivel de desigualdad que excede todos los censos subsecuentes (incluido el censo de 1973 cuando el Índice Gini alcanza 79, su más alto nivel). Este cuadro —obtenido al combinar los datos de los censos con los datos de los registros territoriales y catastrales— es, creemos, más concordante con la realidad de la tenencia de la tierra que otras fuentes de datos solas. Esto sugiere que la concentración extrema de la tierra caracterizó las fases más tempranas de la colonización de Coto Brus.

Comparando el Cuadro 1 con el Mapa 2, ¿cómo es posible que el panorama que surge de los registros de propiedad y catastrales de la tenencia de la tierra en Coto Brus en este periodo es diametralmente opuesto al que brinda el censo agrícola de 1955? Para responder a esta pregunta es necesario explorar brevemente las políticas costarricenses de titulación de la tierra, los cambios fronterizos recientes, la construcción de la Carretera Interamericana y los esfuerzos de colonización italianos.

¿Qué impulsa tal interés por una región aislada, inaccesible, jungla montañosa, donde caen al menos cuatro metros de lluvia cada año?³⁰ Durante la mayor parte de su historia después de la independencia en 1821, Costa Rica tuvo extensas áreas desocupadas, generalmente distantes del Valle Central y cubiertas de selva virgen. Hasta la mitad del siglo XX, los gobernantes vieron estas tierras públicas como virtuales bienes libres, los cuales podían ser usados para amortizar las deudas, aumentar los ingresos, buscar servicios para la nación, animar la colonización de regiones alejadas, estimular la producción de cosechas particulares o servir para solucionar los problemas los que

eran desplazados de las áreas colonizadas del país por el crecimiento de la población y la concentración de la tierra. Los campesinos aspirantes podían reclamar pequeñas parcelas, generalmente entre diez y quince hectáreas, bajo las previsiones del Código Fiscal de 1885 o las leyes de “Cabezas de Familia” o “terrenos baldíos” pasadas en las primeras décadas del siglo XX. En varias oportunidades, el Estado también concedió propiedades mucho más extensas a acreedores extranjeros, ciudadanos ilustres y empresarios incipientes. Para aquellos que no eran beneficiarios de estas larguezas o quienes no poseían escrituras válidas, la titulación de tierras, como en la mayor parte de Latinoamérica, estaba basada en la usucapión, principio de la Ley Romana que permite la adquisición de un título o derecho de propiedad por medio de la posesión ininterrumpida e indisputada durante un cierto término de tiempo, por lo general diez años.³¹ Un denunciante solamente tiene que reunir a los ocupantes de las propiedades adyacentes para que atestigüen que su uso de la tierra ha sido continuo y no ha sido disputado, para obtener un título provisional de una corte, que podrá después ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad.³² Especialmente en las áreas remotas, los denunciantes pueden frecuentemente demostrar la posesión haciendo simplemente entre la maleza un un carril o ‘ronda’ que marca el límite del terreno que desean inscribir. En 1941, una nueva ley (la *Ley de informaciones posesorias*), que reemplazó a todas las anteriores leyes de titulación de tierras, permitió a los individuos obtener hasta 300 hectáreas de esta manera (R. Zeledón 1988:416-17). En ocasiones, algunas familias amasaron grandes propiedades al poseer cada uno de sus miembros adultos titulada la máxima extensión permitida.

Todavía más importante para la formación de los nuevos latifundios, tales como los de Coto Brus, fue la ley de 1942 (*Ley de Poseedores en Precario*), que permitía a los dueños de propiedades “invadidas” por precaristas negociar con el estado tierras públicas con valor equivalente a las ocupadas, generalmente en áreas alejadas (Sáenz P. y Knight 1972:168-70). La ley tenía la intención de resolver conflictos agrarios por medio de la distribución por parte del estado de las tierras ocupadas por los precaristas. Pero los propietarios que habían tenido “invasiones” modestas en sus posesiones de la cafetalera Meseta Central, en la que estaba valorada de 500 a 1.000 colones la hectárea (de \$89 a \$172 dólares en 1942), con mucha frecuencia las intercambiaban por extensiones mucho más grandes en zonas desocupadas, en donde cada hectárea estaba valorada tan pobremente que valía dos colones (\$0.36). Bajo esta ley, veinte propietarios negociaron sus tierras ocupadas por un total de 512.000 hectáreas distribuidas a lo largo de toda Costa Rica (Sáenz P. y Knight 1972: 169; Salas y Barahona 1980:288); esto era el equivalente del diez por ciento del territorio nacional de Costa Rica.³³

La mayoría de las grandes propiedades establecidas en Coto Brus en la década de 1940 y los primeros años de la del 50 se originaron bajo la previsiones de esta ley. Por ejemplo, Evangelista Romero Fallas, Carlos Alberto Pacheco Jirón y José Alberto Pacheco Cooper todos establecieron sus denuncias (ver arriba) utilizando “derechos” concedidos en intercambios de tierra con el estado. En una escala menos grande, José Joaquín Ruiz Cambroner, el contador de confianza de la familia Sánchez Cortés de Heredia, la más grande firma productora de café en el centro de Costa Rica, utilizó sus derechos de empleado bajo la misma ley para titular cerca de 600 hectáreas en Coto Brus en 1944 (CN P-8-3-1-117, no. 10831). Como Ruiz, los denunciantes de tierras —grandes y pequeñas— reconocieron el excepcional potencial de la región para el cultivo del café. Los suelos de Coto Brus, ricos en humus produjeron un promedio de cosechas dos o tres veces mayor que las zonas cafetaleras tradicionales del centro de Costa Rica (Sandner 1962:74-76). A principios de los años 40, la opulenta familia

Sánchez Cortés vio en Coto Brus no solamente una promisoria fuente de café semi-procesado, sino también como mercado de semillas y de maquinaria para despulpar.³⁴

Mientras que las gigantescas nuevas propiedades ocuparon la mayor parte del norte y el oeste del cantón, un proceso de apropiación de la tierra muy diferente tenía lugar en la parte del sureste, a principios de la década de 1940. Allí, docenas de emigrantes de otras partes de Costa Rica arrancaron pequeñas y medianas fincas a la densa jungla. Unos pocos adquirieron tierras de potreros de los panameños. La mayor parte de estos nuevos colonos tenía el propósito de usar el estatuto de titulación de 1941 para legalizar sus posesiones, mientras que algunos lo hicieron usando "derechos" o "gracias" obtenidas en subastas gubernamentales o "derechos de patria" concedidos por el estado como recompensas por servicios.³⁵ En algunos casos, estos colonizadores reunieron propiedades de varios cientos o más de hectáreas.

Las dificultades que experimentaron los primeros colonizadores no fueron, para la mayor parte, compartidas por los ausentes propietarios de los mayores latifundios del cantón. Recuerdos de privaciones, en tiempos altamente romantizados, están entre los más comunes motivos de los relatos de los pioneros.

"Después de las primeras volteas, de la lucha tremenda contra la montaña, había que sembrar algo para poder subsistir. Los primeros pobladores solicitaron entonces por escrito la ayuda del Gobierno del Sr. [Presidente Otilio] Ulate [1949-1953] para que les permitiera conseguir semilla de maíz desde el otro lado de la frontera, toda vez que normalmente era prohibido. Pero el Presidente no atendió la solicitud, obligando a los agricultores a desacatar la ley, ya que a pie, resguardado por la oscuridad y esquivando la persecución de las autoridades, pasaron la semilla de maíz de Panamá y cultivaron... unas 150 hectáreas (Valenzuela 1966:11).

Un informe describe cuán desesperadamente pobres los descalzos colonizadores llegaron a la zona a pie en la década de 1950.

"El hombre podía llevar un niño, entre él y su esposa podían llevar el niño y un bulto. Y estas eran sus pertenencias, el niño y el bulto. Pero la esposa llevaba un segundo niño, porque estaba embarazada... Mientras hacían esto podía, y frecuentemente sucedía, llover. Y esta gente, el hombre y la esposa embarazada, estaban buscando [trabajo]... para ellos no tenían casi nada, no tenían plata y necesitaban primero encontrar refugio y un medio de comprar comida" (Cole n.d.:2).

En estas condiciones, registrar un título totalmente legal de la tierra era difícilmente la primera prioridad. La mayor parte de los colonos, al menos vagamente conscientes de los derechos que los garantizaban bajo las leyes de titulación de Costa Rica, solamente tuvieron el cuidado de establecerse en áreas donde sus posesiones no fueran disputadas. Documentos muy lejanos de un título totalmente registrado —facturas de venta de ocupantes anteriores, recibos de impuestos o un testamento que demostrara herencia— fueron también reconocidos como garantías de algún grado de seguridad en la tenencia de la tierra. Una mujer que llegó a Coto Brus a inicios de la década de 1950 recuerda en una entrevista cómo su esposo construyó sus posesiones e intentó asegurarlas con contratos rudimentarios.

"Ya Francisco había conseguido ese terreno. Lo había comprado en 50 colones. Eran 10 hectáreas. La venta se la hizo el señor que lo tenía, se la hizo en un trozo de paquete de cigarros. Ahí hicieron las firmas que hacían constar que el señor, no me acuerdo como era que se llamaba, le vendía a Francisco el lote que le correspondía a él, que era de diez hectáreas. Después fuimos a vivir ahí, y los vecinos a la par nos vendieron la parcela e hicimos la finca más grande."

La mayor parte de esta primera colonización de pequeños propietarios se produjo con parientes o amigos cercanos de los primeros colonos que viajaban desde el centro del país a Coto Brus para asentarse y reclamar tierras. Los latifundistas que dominaban las secciones noroccidental y occidental del cantón también pusieron su atención sobre Coto Brus como resultado de contactos previos con la región. Un análisis de estos contactos revela por qué el torrente para denunciar tierras comenzó en Coto Brus en los años de la década de 1940, algo que un examen de los mecanismos de titulación y de los procesos formales de apropiación de los suelos no puede explicar solo.

Razones de la afluencia de colonizadores a Coto Brus

Debido a que la frontera entre Costa Rica y Panamá estuvo, durante muchos años, en disputa y mal definida, Coto Brus “no era zona segura” (Valenzuela 1966:6). Esto era verdad en ambos sentidos: en el sentido de la seguridad en la tenencia de la tierra—a lo largo de la indefinida frontera no era claro, por ejemplo, cuáles ciudadanos del país podían denunciar tierras, ni dónde— y en el sentido de la seguridad física. Los esfuerzos por mediar en el conflicto, primero con Colombia y —después de 1903— con Panamá (antes una provincia de Colombia), produjeron pocos frutos (M. Zeledón 1949). En 1921, Costa Rica y Panamá tuvieron una breve guerra fronteriza, que solamente terminó cuando los Estados Unidos y la United Fruit Company negociaron un cese al fuego. ³⁶ Los dos países restablecieron relaciones diplomáticas en 1928 y el año siguiente lograron un acuerdo tentativo que transfería 30.000 hectáreas de Costa Rica a Panamá en “las llanuras de Cañas Gordas,” el área que más tarde sería Coto Brus (M. Zeledón 1949:11; Creedman 1977:78). Este convenio, como el subsecuente pacto de 1938 sustancialmente más favorable para Costa Rica, nunca recibió la ratificación del congreso. No fue sino hasta 1941 cuando los dos lados llegaron a un acuerdo mutuo satisfactorio. La compleja tarea de medir y demarcar la frontera, la mayor parte de la cual pasaba a través de terrenos montañosos inexplorados, solamente pudo ser terminada el 16 de agosto de 1944 (M. Zeledón 1949:13) Exactamente un año y un día después (dos días después de la rendición de los japoneses en la Segunda Guerra Mundial), Evangelista Romero registró la primera de las más grandes fincas denunciadas en el norte de Coto Brus (ver más arriba). Su segunda denuncia —la de la “Finca Coto Brus”, en co-propiedad con Carlos Alberto Pacheco— colindaba con la “zona inalienable” de dos kilómetros que corría paralela a la ahora claramente definida frontera.

Las circunstancias del convenio fronterizo también iluminan las razones por las cuales tanto los latifundistas como los pequeños propietarios deseaban obtener un terreno en Coto Brus en la década de 1940. Ya hacia 1930, el gobierno de los Estados Unidos comenzó a planear un Carretera Interamericana que corriera a lo largo del istmo centroamericano, que brindara acceso por tierra al Canal de Panamá. Una medición preliminar en 1930-33 consideró cuatro “posibles rutas” entre la frontera panameña y San José, todas ellas “entra[ba]n a Costa Rica por el mismo punto de la frontera Costa Rica-Panamá cerca de Cañas Gordas [Coto Brus]” (U.S. Bureau of Public Roads 1933:69).

Estos planes permanecieron en los archivos por el resto de la década de los 30 (Pan American Union 1937), pero con el acercamiento de la Segunda Guerra Mundial, la región centroamericana —y Panamá en particular— tomaron una nueva significación

estratégica. A finales de 1941, el Congreso de los Estados Unidos, enterado acerca de las amenazas de la navegación en el Caribe y en los alrededores del Canal de Panamá, asignó \$20 millones para la construcción de la Carretera Interamericana, con la intención de proveer una ruta que permitiera llegar al canal. Los legisladores “se lamentaron” del “valioso tiempo perdido” desde la concepción del proyecto diez años antes (Pan American Union 1963:5). Washington también presionó a Costa Rica y a Panamá para que solucionaran sus antiguos problemas fronterizos. El gobierno de Costa Rica estaba encantado con el plan de la carretera y el acuerdo fronterizo, puesto que temía que la región de Coto Brus “fuera gradualmente infestada por precaristas panameños que llegaran a través de la indefinida frontera” (Masing 1964:36).

El Congreso de los Estados Unidos aprobó \$47.8 millones más para la Carretera en 1942-43 y el U.S. Export-Import Bank prestó fondos adicionales a los gobiernos centroamericanos para financiar su participación en el esfuerzo (Pan American Union 1963; Secretaría de Hacienda y Comercio 1941).³⁷ Una sociedad de Missouri, la Martin Wunderlich Company, obtuvo el contrato para la construcción de la carretera —apodado el *camino militar* (Manger 1992:49)— desde el sur de Costa Rica hasta Panamá. “*La Wunderlich*”, como se conoció a la compañía en el sur de Costa Rica, también comenzó el trabajo de construir 21 millas de ramales rústicos —terminados en 1943— que eran para conectar la carretera planeada en las tierras altas de Coto Brus con el ferrocarril de las tierras bajas construido por la Compañía Bananera de Costa Rica, una subsidiaria de la United Fruit Company (U. S. War Department 1944:18). El ferrocarril llegaba a Golfito, puerto propiedad de la UFCO, fundado en 1938 para servir a las nuevas plantaciones de banano de la Compañía en la costa del Pacífico.³⁸

Sumadas a su potencial como zona cafetalera, el área que llegó a ser Coto Brus tenía dos importantes ventajas de localización en los primeros años de la década del 40: estaba exactamente sobre la ruta planeada de lo que supuestamente sería la principal carretera internacional de Centro América y tierra adentro y dentro de los posibles abastecedores de comida para uno de los mayores nuevos polos de desarrollo, las plantaciones de banano de la United Fruit Company y el puerto de Golfito. La incertidumbre sobre la localización exacta de la frontera y la ansiedad por la posible inestabilidad durante la Segunda Guerra Mundial hicieron más lenta la que de otra forma hubiera sido la mayor afluencia de colonizadores a una zona. Sin embargo, aquellos que plantearon sus denuncias en Coto Brus, latifundistas y pequeños propietarios por igual, podían esperar un aumento de valor significativo de las tierras y contaban con la rápida terminación de las carreteras que los unieran con los mercados regionales e internacionales. Los lazos políticos de los grandes denunciantes —y su participación en las negociaciones y mediciones fronterizas, la construcción de la carretera o el desarrollo de las plantaciones bananeras— también modelaron el proceso de apropiación de la tierra.

Basta una breve mirada a algunos de los mayores propietarios de los que aparecen en la lista del Cuadro 5 para tomar un punto de vista.³⁹ Durante la administración del presidente León Cortés (1936-40), cuando las dificultades en las negociaciones fronterizas con Panamá se mantuvieron altamente tensas, Francisco Romero, un hermano de Evangelista, recibió aliento del gobierno para establecer en Coto Brus la presencia costarricense, donde un puñado de colonos eran en gran parte panameños.⁴⁰ Evangelista Romero, como se mencionó antes, había trabajado como ingeniero en el Ministerio de Transportes y estaba probablemente conciente de los planes de construir la Carretera Interamericana a través de Coto Brus. También estaba informado de que la

United Fruit Company estaba dando préstamos, con la esperanza de obtener madera y productos alimenticios para sus empleados de Golfito y un centro de recreación para sus directivos en las frías tierras altas de Coto Brus. ⁴¹ En 1943, la United Fruit registro una denuncia de 62.8 hectáreas adyacentes al campo de aterrizaje de Coto Brus que había sido construido por André Challe, gran terrateniente y productor de café, de extracción francesa, cuyas operaciones estaban centradas en el cantón de Moravia, un suburbio de San José (CN P-8-3-1-6, no. 11570). ⁴² Challe también tenía relaciones de parentesco con la Compañía, pues era “concuño” del director de la United Fruit en Golfito, con quien la hermana de su esposa estaba casada.

Otro de los mayores terratenientes también estaba conciente de las oportunidades en Coto Brus como resultado de sus relaciones familiares y servicios al gobierno. Varios miembros de la familia Pacheco habían sido instrumentos de negociación en las disputas fronterizas con Panamá (Creedman 1977), uno sirvió en la comisión de medición de la frontera establecida en 1941 (Valenzuela 1966), y un hermano de José Alberto Pacheco Cooper había denunciado tierras en el lado atlántico de la Cordillera de Talamanca, justo al norte de Coto Brus (ANCR, Mapas y Planos 8062). José Francisco Carballo Quirós, quien compró en 1946 1.300 hectáreas de la Finca Coto Brus a Evangelista Romero y a Carlos Alberto Pacheco, también tenía un hermano en la comisión de medición de la frontera (Valenzuela 1966). Jorge Zeledón Castro, quien adquirió la Finca Coto Brus a inicios de los 50, tenía contactos en el Ministerio de Transportes y jugó un papel clave en el trazado de la frontera. Uno de los principales productores de café de los cantones Aserri y Acosta, en el centro de Costa Rica. Zeledón era dueño de la distribuidora de los Jeep en Costa Rica y estuvo entre los primeros individuos que condujeron hasta Coto Brus un carro a lo largo de la trocha finalizada en 1943. Luis Cruz Bolaños —un socio de Challe y Zeledón, uno de los primeros entrenadores de boxeo en el país (*La Nación* 1975), y antiguo viceministro de Agricultura— también usó sus contactos. Además de las propiedades que Cruz compró con Zeledón y Challe, se las ingenió para alquilarle al estado la porción de los dos kilómetros “inalienables” de la franja de frontera por donde se suponía que pasaría la Carretera Interamericana desde Costa Rica a Panamá (CN P-8-3-1-5, no. 11185). ⁴³

El destino final de la Carretera Interamericana en Coto Brus debe, sin embargo, haber sido una inmensa desilusión para Cruz y los otros grandes terratenientes que habían venido a la región por la promesa de una futura vía internacional. Aunque ellos comenzaron a titular sus propiedades después del final de la Segunda Guerra Mundial, los Departamentos Guerra y de Estado fueron perdiendo interés en el proyecto. Los planes para terminar la carretera a través de Coto Brus permanecieron en efecto hasta principios de los 50, cuando el gobierno de Costa Rica usó la promesa de una carretera para atraer a los colonizadores italianos al proyecto de la SICA (Hill et al. 1964 :3). Pero como recuerda un viejo residente del área en una entrevista, “cuando Japón capituló [en 1945] no había necesidad de hacer ese camino y aquello se quedó solo en tan pocos días que uno se asustaba.” ⁴⁴ En 1954, el Departamento de Comercio de los Estados Unidos y la United Fruit Company, que e había opuesto a la ruta de tierra adentro por Coto Brus desde el principio, acordaron cambiar el curso de la carretera de manera que esta pasara a lo largo de la costa cerca de Golfito y de las plantaciones bananeras localizadas allí (Masing 1964:106,259). ⁴⁵

El altamente publicitado plan de colonización italiano, iniciado antes del cambio en la ruta de la carretera, probó ser un estímulo adicional para la emigración hacia Coto Brus. ⁴⁶ En 1951, el gobierno de Costa Rica firmó un acuerdo con Vito Sansonetti,

director de la SICA. Este pacto concedió a la SICA el derecho de comprar más de 10.000 hectáreas de terrenos públicos a diez colones (\$1.64) por hectárea. A cambio la Sociedad tenía que establecer un proyecto agrícola con 250 a 300 colonos, un quinto de los cuales eran costarricenses, distribuida la tierra en fincas de diez a veinte hectáreas y construir caminos, casas, escuelas, generadores eléctricos, aserraderos y otras instalaciones básicas (Bariatti 1978:260).

Para los inmigrantes, muchos de los cuales habían trabajado para la familia Sansonetti en sus propiedades del sur de Italia, el proyecto representaba un escape del alto desempleo en su patria.⁴⁷ Sansonetti —quien arribó ostentando el rango de “Capitán” o “Comandante” pero que después de unos pocos años asumió el título de “Conde”— tenía la intención de “brillar” en la sociedad costarricense (Masing 1964:323) y de adquirir tierra que no estuviese amenazada por la reforma de la post-guerra de su país nativo (Hill et al. 1964:3). El gobierno de Costa Rica, del otro lado, vio el proyecto como una forma de atraer a inmigrantes e inversiones europeas y de abrir y poblar espacios vacíos, así como Argentina y los Estados Unidos lo habían hecho unos años antes.

Aunque la SICA tuvo éxito en traer más de cien colonos italianos a Coto Brus, el proyecto rápidamente fracasó. En 1957-58, los precios del café se desplomaron y muchos endeudados y amargados colonos retornaron a Italia (Baratti 1987:279). Más importante aún, en 1955 las fronteras de la zona de colonización fueron cambiadas y el nuevo pueblo de San Vito de Java, antes en el centro, terminó en la esquina sudeste. Esto complicó el control de las partes más lejanas de la propiedad.

Desde el inicio del proyecto en 1953, Sansonetti se quejó ante el presidente de Costa Rica de que “muchos parásitos [i.e., precaristas] y ocupantes están tomando las mejores tierras” (Masing 1964:171). En 1964, fuera del total de las 10.000 hectáreas, 56 italianos colonos ocuparon 1.435.5 hectáreas, 25 costarricenses colonos ocuparon 193.5 has. y el SICA ocupó 1.591 has. Un geógrafo describió las restantes 6.781 hectáreas como “no colonizadas pero infestadas de precaristas” (Masing 1964:172).

Enfrentada con la invasión de precaristas, los problemas de administración y la desersión de la mayoría de los colonos italianos, la SICA comenzó a vender sus tierras para pagar sus deudas (Weizmann 1982:14). Con frecuencia, esto incluía arreglos privados con los precaristas. La SICA también solicitó la intervención de la oficina encargada de la reforma agraria (Instituto de Tierras y Colonización, ITCO), pidiendo en una ocasión que el ITCO comprara 1.000 hectáreas “ocupadas” y que depositara los fondos en la cuenta de San José de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) como pago parcial de la deuda de la SICA (Roberto de Paolis a George Coumes, 5 de febrero de 1964, en ITCO, Departamento Legal, expediente no. 393 21-64).⁴⁸ La Sociedad también le vendió a inversionistas italianos, algunos, aunque no todos, ex-colonos, varias propiedades de varios cientos de hectáreas.⁵⁰

El precarismo y la fragmentación de la tierra

La división, venta y lo que Sansonetti llamó la “usurpación... [por] ocupantes abusivos” de las propiedades de la SICA fueron parte de un largo y amplio proceso que se extendió por el cantón y que parecía contradecir la pintura del crecimiento en la concentración de la tenencia de la tierra brindada por los datos de los censos agrícolas (Sansonetti para el ITCO, 14 de febrero, 1964, ITCO, no. 392:5). El precarismo y no sólo

el crecimiento de la población o la división de las propiedades entre los herederos, fue claramente el mayor factor de la democratización de la posesión de la tierra. En 1953, el segundo en SICA, Anselmo Poma, un italiano que llegó a la zona independientemente de la SICA, adquirió 10.699 hectáreas de tierra que José Alberto Pacheco había titulado tres años antes (RPPT1398, F440, N9643, A3). Doce años después aquel las vendió al ITCO, el cual la usó para establecer un proyecto de reforma agraria de 135 miembros, la Colonia Gutiérrez Braun, llamada así por uno de los ingenieros que habían participado en la medición de la frontera en los años 40.⁵¹ Y junto a la propiedad de Poma, Luis Wachong Lee, un comerciante de Golfito que llegó a ser el mayor productor de café de Coto Brus (principalmente en las tierras compradas en 1951 a Pacheco Cooper) encontró su tierra "invadida" también en la década de los 60 y vendió 4.900 hectáreas al ITCO en 1973.⁵² Challe, como otros medianos y grandes propietarios, también vio cómo irremediablemente los precaristas tomaban sus tierras. Una impresión de la frustración e impotencia de los propietarios es comunicada en una carta enviada al presidente del ITCO en nombre de su cuñada viuda, por Sansonetti cuyas propiedades de 300 y 500 hectáreas fueron completamente invadidas.⁵³

"En el año 1960 las dos fincas fueron invadidas por precaristas: en particular los precaristas ocuparon la casi totalidad de la finca de Agua Buena, donde ya existía un cafetal en producción. Inútiles fueron los esfuerzos para liberar la propiedad de los usurpadores. El Ministro de Agricultura, Sr. Urbina, mandó hasta un pelotón del Resguardo Fiscal para obtener que las 300 hectáreas fueran dejadas a las propietarias legales: pero el resultado de esta acción fue nulo. Se procedió entonces a la demanda contra 44 personas y se obtuvo la visita del Alcalde de Villa Neilly, llevándolo al lugar por cuenta de las interesadas que fueron obligadas a depositar una suma considerable para esta inspección.

Posteriormente el ITCO intervino suspendiendo la acción Judicial para llegar a un arreglo amistoso. Se iniciaron todos los trámites y se llegó al avalúo del ITCO de 350.00 colones la Ha. Hay que tomar en cuenta que en el lugar los terrenos valen entre 800 y 1.000 colones la Ha. La viuda y las menores aceptaron sin embargo el valor establecido por el ITCO. Los usurpadores no aceptaron. Intervino la Tributación Directa que confirmó el mismo valor. Las propietarias volvieron a aceptar el valor de 350.00 colones por Ha. y los usurpadores no aceptaron (menos uno).

En estas condiciones, después de casi diez años de espera, las propietarias esperan del ITCO una decisión, tomando en cuenta que hasta habían gestionado con el Banco Anglo Costarricense operaciones a favor de los precaristas para que pudieran pagar a plazo la pequeña suma que le corresponde a cada una de las parcelas que hoy, con los siembros que hicieron, valen mucho más (de Sansonetti a Domingo García, 26 de octubre de 1970, ITCO no. 393 21-64, folios 198-99).

Un antiguo residente de Coto Brus, quien describe la participación de su padre en la ocupación de las propiedades que pertenecían a Sansonetti y a Challe, recuerda que trabajadores desempleados de la bananera de los alrededores de Golfito habían estado detrás de varias de las invasiones y que "no hubo forma de que la Guardia pudiera sacarlos (de las tierras ocupadas). Especialmente porque hay condiciones muy montañosas y llevaban la Guardia de San José y de Golfito y cuando llegaban a un clima diferente, a un lugar totalmente boscoso, a una dificultad como era Coto Brus en aquel entonces, con hambre y con lluvias y con todo, la misma Guardia desistía de ir a cazar a los campesinos."

Coto Brus comparte con otras principales zonas de precarismo varias características claves.⁵⁴ Como en cualquier otra parte de Costa Rica, los campesinos prefieren ocupar propiedades subutilizadas alejadas de las ciudades donde la Guardia Civil y Rural son numerosas. También tienen como blanco a los dueños extranjeros ausentes, creyendo que los costarricenses sin tierra que “recuperan” los latifundios en propiedad de extranjeros puede generar mayor simpatía entre los legisladores. (Edelmann 1992: 151-152).⁵⁵ Los extrabajadores bananeros con experiencia en la militancia en los sindicatos controlados por comunistas, habían estado al frente de los que tomaron tierras en otras partes del país (Villareal 1993). En Coto Brus, muchos precaristas eran jornaleros que habían llegado a recolectar café y que luego de la cosecha se encontraron desempleados.

A pesar de las condiciones aparentemente favorables, no todos los precaristas de Coto Brus llevaron a cabo sus objetivos. En 1982, año de la peor crisis económica conocida por Costa Rica desde la depresión de la década de 1930, un pequeño número de ocupantes se introdujo subrepticamente en Hacienda Alturas de Cotón. Con excepción de Finca Coto Brus, Alturas de Cotón era el único latifundio en el cantón que estaba relativamente libre de precaristas. Este latifundio en propiedad de dueños norteamericanos, era patrullada por mercenarios armados, y contenía unas 10.000 hectáreas, de las cuales solamente 200, con permiso de los dueños estaban cultivadas.

En 1984, se produjo una gran ocupación y la Guardia Rural expulsó entre 400 y 600 precaristas de Alturas de Cotón, asesinando a uno e hiriendo a más de diez (Ugalde 1984; Blanco 1984) La Guardia confinó a 150 campesinos arrestados en un redondel de toros en San Vito y envió a cerca de 200 más, con sus manos amarradas con mecates, en camiones y buses a cárceles de los poblados cercanos (Arguedas 1984b). La Guardia empleó gases lacrimógenos para dispersar a los ayudantes de los campesinos que habían puesto barricadas en las calles de San Vito. Los residentes de Coto Brus expresaron su disgusto no solo por la violencia de la policía, sino por la subutilización de los inmensos bienes propiedad de extranjeros y por la forma en que su fuerza de seguridad había impedido durante mucho tiempo el uso de las calles públicas que pasaban por la propiedad. Un ciudadano se quejó de que “hay campesinos que deben caminar dos y tres horas solo para llegar a sus poblaciones porque no los dejan pasar por la finca o en otros casos tienen que transitar por caminos casi impenetrables” (Blanco 1984:15).

La violencia en las Alturas de Cotón —que sugiere, de hecho, una vinculación entre desigualdad de la tierra y disconformidad en un nivel-micro clamaba ardorosamente por la expropiación de las tierras y el Consejo de Gobierno acordó comprar o forzar a los dueños a vender 2.000 hectáreas. Sin embargo, el representante de los dueños, a quien el director de la oficina de la reforma agraria describió después como un individuo “muy prepotente, intransigente”, se opuso a vender (entrevista de los autores con José Manuel Salazar Navarrete, 1991). El Estado desistió de proceder a la expropiación cuando fueron puestas a su disposición otras tierras justo al sur de Coto Brus.

Finalmente, otro proceso de división de la tierra merece mención, puesto que también contradice el cuadro del crecimiento de la concentración de la tierra que brindan los datos de los censos de Coto Brus. Sumándose a la venta por parte de los grandes terratenientes de medianas propiedades y a la reforma agraria del sector público, varios de los mayores propietarios donaron tierras o las vendieron a bajos precios a los campesinos locales, llevando a cabo lo que un historiador costarricense ha denominado, en otro contexto, como “un reformismo agrario... de carácter privado y empresarial” (Salas Viquez 1985:106-7). Por ejemplo, cuando André Challe quebró y no pudo pagar

a sus trabajadores, usó sus tierras para pagarles las prestaciones a las que obliga las leyes de Costa Rica.⁵⁷

El ejemplo más notable de una reforma agraria desarrollada por una empresa privada involucra a Ernesto Araya Solís, quien llegó a Coto Brus a solicitud de su cuñado, José Joaquín Ruiz, el contador que denunció tierras utilizando “derechos” recibidos de sus patronos, los más grandes productores de café del centro de Costa Rica (ver arriba). Es difícil de estimar el tamaño exacto de las posesiones de Araya, porque adquirió muchas fincas medianas y pequeñas usando gran variedad de procedimientos.⁵⁸ Parece probable, sin embargo, que hacia finales de la década del 50, él, junto a miembros cercanos de su familia, controlaba cerca de 1.000 hectáreas en el área de Agua Buena, Coto Brus. Lo que sí es claro a partir de los documentos del registro y de las entrevistas de campo, es que en 1959 comenzó a dividir sus propiedades en numerosos lotes y los vendió a un bajo costo a los incipientes pequeños propietarios.⁵⁹ En algunos casos, Araya distribuyó lotes como resultado de presiones por parte de los precaristas. Sin embargo, lo más corriente fue que permitiera a los pequeños propietarios adquirirlos por pagos nominales mensuales.

La “reforma de la tierra privada” de Araya se originó en una combinación de motivos instrumentales y altruistas. Junto con la tierra, compró varios negocios locales y tenía la esperanza de formar una próspera ciudad habitada por una clientela estable y leal. No obstante, a la vez, su benevolencia nació de una ideología, profundamente enraizada en el valle central de Costa Rica, que veía a los pequeños propietarios como la fuente del progreso económico y de los valores democráticos del país.⁶⁰

“Lo que necesitábamos era un pueblo. ¿Qué hacíamos con tener repastos y esas cuestiones ahí? Si usted va a Guanacaste, encuentra que los dueños de los terrenos son cuatro personas, pocas personas, todos los demás están trabajando como peones, trabajadores de aquellas fincas. Si se fracciona la tierra y se logra que cada persona tenga sus cinco, seis, ocho hectáreas o algo así, es una de las cosas que ayuda a progresar... Así que yo me dejé la parte céntrica y tal vez unas 90 hectáreas y lo fui dejando a pagos... Ya la gente tiene interés por el lugar. No es aquello que viene nada más a ganarse el jornal. Los pueblos conformistas no progresan porque aceptan todo. Si se cayó la iglesia, pues ¡qué vaina! se cayó la iglesia. Si se fue el médico, pues ¡Qué tirada! Se fue el médico. Pero esa gente que trabaja y pelea, a esa gente no se le quitan las cosas tan fácilmente”. (entrevista de los autores, 1990)

De cualquier modo, por más que Araya haya estado influenciado por algo más que consideraciones de orden filantrópico y a pesar de observaciones que pueden ser interpretadas como un reconocimiento tácito y resentido de la dificultad de “mantener las cosas lejos” de los precaristas, su “empresa privada de reforma” - y las de los otros - contribuyó a la democratización en la tenencia de la tierra en Coto Brus.

Las grandes propiedades, los censos y las hectáreas desaparecidas

A finales de la década de 1980, solamente los dos latifundios más grandes permanecían intactos: Alturas de Cotón y Finca Coto Brus. El censo de 1973, excepcionalmente completo y exacto al menos en su colección de datos demográficos (DGEC y CELADE 1976:15, 100-101), detectó a Alturas de Cotón (pero no a la Finca Coto Brus) por primera y única vez desde 1950 cuando se comenzaron a realizar los censos. El censo de 1984, al

contrario, no registra ninguna de las dos fincas. Como dijimos antes, este registra una dramática caída de 28.367 hectáreas en el área de la finca, aún cuando aumentó la población total y el número de fincas. Un análisis de por qué el censo de 1984 omite estas dos grandes propiedades y de por qué el área de las fincas del cantón disminuyó precipitadamente sugiere varios elementos adicionales que deben ser tomados en cuenta a la hora de hacer uso de los datos de los censos para estudiar los cambios en la tenencia de la tierra.

Un reciente estudio de los cambios en los patrones de la tenencia de la tierra en el sur de Costa Rica basado en los censos hace notar las miles de hectáreas desaparecidas en Coto Brus en 1973-1984, pero lo explica como un resultado de la creación del nuevo Parque Internacional La Amistad, que se extiende a ambos lados de la frontera (M.Fernández 1989:59). Sin embargo, solamente 8.400 Ha. del parque están actualmente en Coto Brus (Manger 1992:206). El censo publicado (DGEC 1974, 1987) no brinda la lista nominal de las propiedades. No obstante, haciendo una comparación los datos caso por caso con un mapa de los segmentos del censo es posible situar las propiedades individuales censadas en una muy pequeña zona geográfica. Cuando esta información se complementa con los datos del catastro y del registro de la propiedad, vemos aparecer una explicación más precisa, aunque compleja y particular, de la sorprendente disminución del área de las fincas en 1973-1984.

La finca más grande registrada en el censo de 1973 como parte de Coto Brus era una propiedad de 10.584,7 Has. Aunque las instalaciones principales de la finca estaban en la parte sur de Coto Brus, la mayor parte de su territorio se encontraba, de hecho, en el cantón adyacente de Golfito. Poco después del censo de 1973, fue creado un nuevo cantón fuera de Golfito —Corredores— y se tomaron 3.200 hectáreas de Coto Brus para la nueva jurisdicción. Pero como las instalaciones principales de la finca estaban en la sección que se transfirió de Coto Brus a Corredores, una pérdida real de 3.200 Has. tuvo como resultado la aparición de un mínimo de 10.584,7 de hectáreas perdidas.⁶¹

Además en 1984, se desvanecieron 10.147 Has. debido a que los administradores de la Hacienda Alturas de Cotón no reportaron sus posesiones o los encuestadores nunca se preocuparon en pedirselos. Durante el conflicto con los precaristas de 1984 se hizo claro que este latifundio estaba todavía intacto, a pesar de la falla de los censos al registrarlo. Cerca de tres cuartos de la aparentemente anómala caída en el área total de las fincas es explicada así por estas dos circunstancias. Si se suma el área de Coto Brus que se convirtió en parte del Parque Nacional La Amistad (8.400 Ha.) y las dos grandes propiedades "perdidas" en 1984 (20.731,7 Has.) al área de las fincas censadas en 1984 (41.031,9 Ha.) el total es solo un 1 por ciento mayor (765,3 Has.) que el área censada en 1973 (69.398,3 Has.).

Ni en el censo agrícola de 1973 ni en el de 1984 se registran las 10.000 Has. de la Finca Coto Brus. Este caso requiere de un futuro examen puesto que es una clara ilustración de la tesis manifestada al principio: que los grandes terratenientes tenían mucho interés en inscribir sus posesiones en el Registro Público de Propiedades y evitar en lo posible reportarlas exactamente a los encuestadores. Desde inicios de la década de 1950, los diferentes dueños de la Finca Coto Brus la usaron principalmente como garantía para préstamos —dos hipotecas en 1951, cuatro en 1962, una en 1965, tres en 1971, dos en 1973 y una en 1976 (RPP T1304, F85, N8733, A3-4; T1676, F285, 288, N12767, A2, 4-6, 8, 11-12, 14; T2075, F42, N12767, A17-18, 22). Estos embargos, por supuesto, solamente podían ser hechos contra tierras legalmente tituladas. Las inversiones

en la producción, al contrario, fueron relativamente insignificantes; en 1962, esta gigantesca propiedad contenía solamente 49 hectáreas de café, 280 hectáreas de potreros y un cobertizo para un aserradero.⁶² Aunque había también casas para los administradores y los peones, las “mejoras” totales en la finca fueron estimadas (para efectos de los impuestos sin duda) en solamente 100 colones (\$15) (RPP T1676, F285, N12767, A1). Solamente a inicios de la década de 1970 los dueños comenzaron a hacer modestas inversiones de capital al instalar patios para el secado del café y facilidades para su procesamiento.

En 1974, se produjeron más de quinientas nuevas invasiones en Costa Rica, más que en cualquier otro año de reciente memoria (Barahona 1980:112; Villareal 1983:94).⁶³ El Estado prosiguió la reforma agraria con una energía sin precedentes, comprando y expropiando las propiedades subutilizadas para distribuir las entre los campesinos sin tierra (Seligson 1980:130-36). En 1975-1976, los dueños de la Finca Coto Brus, probablemente como respuesta al ambiente político pro-reforma y a las invasiones de tierra en Coto Brus y otros lugares, dividió la propiedad de 10.000 Ha. en lotes menos conspicuos de 1.000 Ha. que pasaron a ser propiedad de nueve corporaciones separadas. En nada sorprende que todas fueran controladas por los yernos, hijas y nietos de Jorge Zedón Castro.⁶⁴

Los estudios sobre los cambios agrarios en diferentes partes de Latinoamérica han advertido que las divisiones “en el papel” de los latifundios frecuentemente sirven para encubrir los niveles reales de concentración de la tierra y que los datos de los censos agrícolas están correspondientemente distorsionados (Kay 1980:99; Grindle 1986:102; Reyes 1978:148; Zeitlin y Ratcliff 1988:155-57). En el caso de Finca Coto Brus, el efecto de la partición ficticia sobre los datos de los censos fue mínimo, puesto que en 1984 los encuestadores descubrieron solamente una finca de 1.000 Has. en el distrito de Sabalito, donde la Finca estaba localizada, e indicaron que al menos nueve lotes similares no habían sido reportados. De más importancia, valorando la importancia cuantitativa de las divisiones “de papel” para la distribución de la tierra, algo raramente intentado por aquellos que advierten de las posibles distorsiones en los datos de los censos, es lo que se puede lograr a través del tipo de acercamiento por múltiples fuentes para entender la desigualdad en la tenencia de la tierra, por el cual hemos abogado en este artículo. Una vez que la “finca madre” o sus “hijas” han sido identificadas y localizadas en el registro de la propiedad (a través del índice de propietarios, los planos del catastro y otras fuentes) es posible emplear los registros mercantiles para identificar a los oficiales y los principales socios de las compañías que son dueños de los diferentes lotes segregados. Esto a cambio puede confirmar la existencia de “capitales únicos” aún cuando estén deliberadamente divididos y ocultos detrás de varias corporaciones “ficticias”.⁶⁵

Conclusiones

Las diferentes clases de recolección de datos por parte del Estado, son siempre virtualmente llevados a cabo con algún propósito político o burocrático particular y se puede esperar por lo tanto la sumisión o la resistencia de sectores de la población que se creen servidos o amenazados. Estos sesgos forman parte de las diversas clases de fuentes que supuestamente describen el mismo objeto —tales como los registros de

propiedad y los censos agrícolas referidos a la misma área geográfica— y que son frecuentemente utilizados sin sentido crítico e intercambiados por científicos sociales e historiadores. En particular, hemos mostrado que el uso aislado de los datos de los censos para la estimación de la concentración de la tierra puede producir muchas equivocaciones. Armado solo de los datos de los censos recientes, un estudioso que haga una investigación en Coto Brus, Costa Rica, puede concluir que la distribución de la tierra en el área está altamente sesgada, en oposición a la que se encuentra en los países vecinos como El Salvador, donde la desigualdad agraria es frecuentemente vista como la causa central de la guerra civil de la década de 1980. Armado con todos los datos de los censos desde 1955 hasta 1984, el investigador puede concluir que la región ha seguido un “típico” patrón de aumento en la concentración de la tierra a lo largo del tiempo. Además, la fragmentación de las pequeñas propiedades que surge en los datos de los censos y que es considerada ampliamente como concomitante “típica” del crecimiento en la concentración de la tierra podría atribuirse probablemente al crecimiento de la población y a las divisiones resultantes de las herencias, antes que al más complejo conjunto de determinantes que hemos esbozado.

Los datos de los registros de la propiedad y de catastro nos brindan un cuadro muy diferente de la evolución de la tenencia de la tierra en Coto Brus. Ellos indican que solamente en los años iniciales del asentamiento, la tierra estuvo altamente concentrada en manos de unos pocos ricos y ausentes propietarios. También muestran que los grandes propietarios tienen el cuidado de tener sus posesiones medidas y registradas, algo que es menos verdadero para los pequeños propietarios, especialmente en los primeros años de la colonización de la región. El registro de tierras y los registros de catastro también sugieren que, en el caso de Coto Brus, las grandes propiedades fueron adquiridas y retenidas principalmente con propósitos especulativos o como garantías, a pesar de la abundancia de madera en la región y su potencial para la producción de café, y aun después de que se cambió la ruta de la Carretera Interamericana hacia el sur. A lo largo de los años, casi todas estas grandes fincas fueron fragmentadas por medio de varios mecanismos, entre ellos el recurso a la comercialización de la tierra, el apoyo del estado a la reforma de la tierra, la “reforma de la tierra privada” y el precarismo. En al menos un reciente caso, los propietarios emplearon una subdivisión fraudulenta “de papel” para aparentar que sus grandes fincas habían sido divididas en pequeños lotes. Pero la sobrevivencia de las grandes fincas en Coto Brus fue más bien la excepción y no la regla.

Hemos encontrado que grandes fincas frecuentemente no son contabilizadas, no obstante la reputación de la oficina de censos costarricense de llevar a cabo contabilidades exactas.⁶⁶ En realidad, aun cuando las grandes fincas son artificialmente divididas en fincas relativamente pequeñas de 1.000 Has. para escapar de la expropiación, los encuestadores también fallan al censarlas. En general, debido a la reticencia de los propietarios a reportar sus propiedades, creemos que los investigadores pueden encontrar un mejor uso de los censos agrícolas en el análisis de los fines últimos de las distribuciones. Existen tanto razones sustantivas como prácticas de por qué esto es así. Comparados con los grandes propietarios que temen a la expropiación, los pequeños tienen pocas razones para no describir sus fincas exactamente a los encuestadores. A veces, pueden más bien recibir muy bien el reporte de sus tierras pues creen que esto constituye una especie de reconocimiento oficial de sus derechos de tenencia de la tierra. Tal complacencia en recibir a los encuestadores es comprensible puesto que, en ausencia

de programas subvencionados de titulación o de amenazas inmediatas a sus denuncias, los pequeños propietarios tienen menos probabilidad de cargar con los costos de inscribir sus fincas en el registro de la propiedad o en la oficina de catastro. Finalmente, en la eventualidad de que el estado patrocine programas que faciliten a los campesinos la legalización de sus posesiones, el número de estas registradas en el registro y en el catastro puede ser tan grande que complique la colección de los datos, aun en el caso de que se tome una muestra de los registros.

Ocasionalmente los censos agrícolas logran contabilizar las grandes propiedades. En tales casos, pueden ser muy útiles en el estudio de las grandes fincas, aun si los tamaños reportados no corresponden al registro de la propiedad o a la realidad subyacente y aun si la totalidad de los datos proporciona una pintura distorsionada de los importantes fines de las distribuciones. Los datos brutos de los censos, cuando están disponibles para los investigadores, les pueden permitir la identificación de fincas simples en pequeños segmentos geográficos, esto permite una determinación precisa de cuáles grandes propietarios han escapado exitosamente de la contabilidad. Los datos brutos, en combinación con la información de los registros de la propiedad y mercantil, pueden también indicar si los propietarios han intentado divisiones “de papel” de grandes propiedades y cuán exitosas han sido estos esfuerzos por oscurecer el grado real de concentración de la tierra. Los datos brutos o publicados de los censos también proporcionan un medio para constatar la extensión de la distorsión de los “altos fines” de la distribución de la tierra contra los registros de propiedad y el catastro. Los censos agrícolas son también un rápido medio para detectar y fechar el proceso original de apropiación de la tierra en diversas regiones. Puede haber sido mucho más difícil, por ejemplo, establecer una periodización de trabajo de la demanda de la tierras en Coto Brus, de no haber tenido la disponibilidad de los datos de los censos.

Reconocemos, por supuesto, la dificultad de usar los registros de la propiedad para grandes unidades de análisis. Después de todo, en ese estudio nos hemos interesado exclusivamente en un único cantón. Numerosos ejemplos, sin embargo, sugieren que las dificultades no son insuperables. Un investigador de un país desarrollado ha empleado un conjunto completo de registros de la propiedad para sumar diferentes posesiones de propietarios únicos y analizar los patrones recientes de distribución de la tierra en una región de más de 45.000 fincas y de aproximadamente mil kilómetros cuadrados (ligeramente más grande que Coto Brus) (Ghee 1989:196-205). Hilda Sabato (1989:51-78) ha usado los planos de catastro para analizar el aumento en la concentración de la tierra en 16 partidos de la provincia de Buenos Aires, Argentina, en la mayor parte del siglo diecinueve.⁶⁷ Otro ejemplo del empleo de muestras de los registros de propiedad para analizar la distribución de la tierra en una región grande —la investigación de Héctor Lindo-Fuentes del oeste del El Salvador (1990:146:51)— es muy sugerente de las direcciones que pueden tomar futuras investigaciones. Debemos advertir, sin embargo, que solamente la omisión de un latifundio de un censo agrícola puede distorsionar radicalmente la pintura de la tenencia de la tierra en una pequeña jurisdicción, la exclusión de una o unas pocas grandes fincas del plan de una muestra puede tener iguales consecuencias. Una muestra de los registros de propiedad estratificada por categorías de tamaño de las fincas probablemente puede producir un cuadro más exacto de la distribución de la tierra que una muestra no estratificada, especialmente si se aparta mucho del fin superior de la distribución. Tal empresa es quizá más factible

para el periodo inmediatamente siguiente a la creación de un registro de la propiedad moderno, durante el asentamiento inicial en una región y/o para un área geográfica más pequeña. También podría ser práctico basar la muestra sobre el sistema de registros organizados en el nivel geográfico más pequeño posible y con la mayor información accesible sobre el tamaño de la propiedad; en el caso de Costa Rica, esto podría incluir los planos de catastro, los cuales están clasificados cronológicamente por distrito, diferente al típicamente difuso registro de propiedad de entradas, que están inscritas, frecuentemente con adornada o apenas legible letra manuscrita, en gigantescos y pesados tomos por provincia. Las muestras de los registros de propiedad podrían también ser usados para ajustar los descubrimientos de los censos regionales o nacionales a la luz de una serie de micro estudios del tipo que nosotros hemos emprendido en este artículo.

El uso de la unidad pequeña de análisis, tal como la presentada aquí, no puede de seguro brindar pruebas definitivas de nuestras hipótesis tomando en cuenta los sesgos en la construcción en las diferentes clases de fuentes que han sido usadas para estudiar la desigualdad en la tenencia de la tierra. Sin embargo, este estudio ha iluminado los difíciles problemas epistemológicos de los estudios basados en los censos y debería servir como una señal de alerta para aquellos que sacan conclusiones sobre las causas del descontento y la revolución rural sobre la base de los datos de los censos agrícolas. Esperamos que esto conduzca a más investigadores a emprender análisis cuantitativos detallados aunque a pequeña escala de los vínculos entre la tenencia de la tierra y rebelión y descontento social, especialmente en regiones de significación política e histórica para el desarrollo de los movimientos agrarios. Tales estudios tienen un gran potencial para la exactitud y rigurosidad cuantitativa y es también muy probable que permitan una completa apreciación de los factores cualitativos claves que inevitablemente mediatizan la relación entre la distribución tergiversada de la tierra y los levantamientos sociales.

Nuestro análisis puede ser usado como una explicación parcial de la ausencia de revoluciones en Costa Rica, lo que es considerado por algunos como un fenómeno anómalo en la conflictiva región centroamericana, especialmente si estudios adicionales en otras partes del país demuestran patrones similares. Tenemos aquí un país de tradición agrícola que ha mantenido un Índice Gini de desigualdad de la tierra igual al de El Salvador. En el área de Coto Brus, sin embargo, aunque el Índice Gini iba hacia arriba, la concentración de la tierra estaba bajando, y un creciente número de campesinos inmigrantes pudo adquirir pequeñas parcelas de tierra. Este acceso campesino a la tierra en Coto Brus sin duda ayudó a diluir las presiones por la tierra que se estaban dando en otras regiones del país. Hemos visto también que en los pocos casos en Coto Brus de grandes fincas que permanecen intactas, tales presiones se construyeron muy rápidamente, teniendo como resultado la represión y la violencia. Ninguna de estas dinámicas son detectables usando solamente los datos de los censos.

*(Traducción del Inglés
R. A. Solano)*

Notas

1. Aristóteles, *La Política*, "La lucha de los inferiores para poder ser iguales y de los iguales para poder ser superiores" (citado por Sigleman y Simpson, 1977:106).
2. En *The Federalist No. 10*, James Mason escribe: "la fuente más común y durable de la discordia es la variada y desigual distribución de la propiedad" (citado en Davis 1971:86). De Tocqueville declara en *Democracy in América*: "Quiten las causas secundarias que han producido las grandes convulsiones del mundo y casi siempre encontrarán, en el fondo, el principio de la desigualdad" (1841: II, 268). Dice específicamente (pp. 269-70) que los *pequeños propietarios* tienen mucho que perder con la revolución y que por eso se oponen.
3. Incluso el ascenso al poder de los bolcheviques, aunque no sea una revolución campesina, tiene fuertes matices agrarios. Las promesas bolcheviques de "paz, pan y tierra" estimularon la desertión masiva del ejército ruso y muchos soldados, con la esperanza de obtener fincas, respaldaron a los revolucionarios urbanos en la toma del poder.
4. Prosterman y Reidenger (1987:10) explican de esta manera la conexión: "La tierra es la principal fuente de vida, seguridad y estatus para la mayor parte de la gente en los países menos desarrollados... Por esto, no debe sorprender que en muchas sociedades la principal causa de dolor y la principal ocasión de censura estarían relacionadas con la tierra; específicamente, que una parte muy grande de los más violentos conflictos civiles del siglo XX habrían ocurrido en situaciones en donde un porcentaje sustancial de la población está bloqueada, por agentes humanos, para obtener una relación segura y remunerativa con la tierra que cultivan."
5. El Índice Gini es una medida de desigualdad agregada basada en la curva de Lorenz, que describe la distribución de las ganancias, la tierra y otros activos (medidos en porcentajes a lo largo del eje "y") entre una población (porcentajes a lo largo del eje x). Los niveles de medida van de 0 (absoluta igualdad) a 100. Sen (1973:24-46) y Coulter (1989:50-58) brindan discusiones muy completas del Índice Gini y de medidas opcionales (ver también Smith 1991).

La explicación de Midlarsky (1988:493) para los descubrimientos errados es que el Índice Gini de desigualdad, el tope de 20 por ciento de la distribución u otras medidas de "desigualdad generalizada" (p. 493) son inadecuadas. Más bien, opina, debemos mirar la "desigualdad patrón". Usando datos de 20 países latinoamericanos y cinco del Medio Oriente, su estudio sostiene el punto de vista de que la desigualdad patrón está relacionada con la violencia política. Pero Muller, Seligson y Fu (1989) discuten estos resultados.
6. Brockett (1992) muestra que mientras el Índice Gini de los cinco países de Centroamérica varía muy poco, el porcentaje de todas las tierras en los grandes estados muestra muy grandes variaciones. Brockett enfatiza también el uso de indicadores múltiples, que incluyen a los pequeños propietarios como un porcentaje de todos las variantes y el porcentaje de las familias rurales sin tierra, una medida sugerida antes por Ruhl (1948:47).
7. Para enfocar los asuntos metodológicos en el estudio de la tierra, deliberadamente dedicamos poca atención a los factores histórico-culturales que mediatizan la relación entre la desigualdad agraria y rebelión. Sin embargo, esto no es minimizar la importancia que tiene la comprensión del descontento social por la legitimidad o ilegitimidad de los

regímenes, la flexibilidad o intransigencia de las élites 'vis-a-vis' subalternas, la existencia de alternativas políticas viables y el proceso mediante el cual los grupos subordinados lleguen a ser conscientes de los problemas compartidos, de formar organizaciones y alianzas, y pasar de la quietud al movimiento. En realidad, el fracaso de los estudios cuantitativos comparativos para llegar a conclusiones claras, se debe probablemente tanto a los problemas con los datos —principal interés de este artículo— como a la poca atención que se presta a los factores mediatizadores, tales como los anotados arriba.

8. Los planos del catastro han sido usados muy pocas veces en la investigación histórica en Costa Rica. Algunos estudiosos (Hall 1976; Sequeira 1985) erróneamente lamentan que existan pocos mapas históricos de las propiedades, mientras que otros reclaman, también erróneamente, que grandes propiedades escapan generalmente a las mediciones del catastro (Hill et al. 1964:6; Aguilar y Solís 1988:160). De igual manera, un reciente ensayo sobre "Fuentes históricas de Costa Rica" (Junkins 1988) no hace mención ni del catastro ni del registro público de propiedades.
9. También reflejan, como lo sugiere Hennessy (1978), un diálogo con imágenes míticas novecentistas de la frontera de la historiografía norteamericana y del pensamiento social latinoamericano.
10. Por ejemplo, en sociedades en que se valora la juventud, individuos que comienzan los 40 reportan una edad de 39 años. En Africa, en países en los que los ancianos son altamente venerados, los viejos pueden exagerar su edad (Carrier y Hobcraft 1971: 2-5). En muchos lugares, aquellos que no están seguros de sus edades pueden redondearla a la cantidad más próxima cuyo número final sea 0 o 5, produciendo así un indicador "amontonado" en la distribución de las edades en los censos de población (Clubb et al. 1989: 80-81).
11. Barrantes (1975:9) sostiene que los grandes terratenientes en Costa Rica pueden evitar registrar sus propiedades en la oficina de catastro porque esto puede traer grandes obligaciones en lo relativo a los impuestos. Roseberry (1991:361), basándose en Holloway (1980), sostiene el mismo argumento para las zonas cafetaleras de Latinoamérica a finales del siglo XIX, afirma que "uno de los rasgos más notables de la economía del café... es la resistencia de los grandes terratenientes a la medición y registro de tierras." Pero Holloway de hecho nota que los grandes terratenientes estaban ansiosos de registrar sus denuncias con los notarios locales, puesto que esto les permitía hipotecarlas por préstamos, legarlas a sus herederos o venderlas; recalca "la importancia de establecer títulos comercialmente válidos" (p. 121). Roseberry también afirma (p. 366) que en Costa Rica "el temprano establecimiento del registro de la propiedad y la medición" permitió a los pequeños propietarios "proteger y defender sus propiedades." Podríamos arguir que esta última función fue de tanta importancia tanto para los pequeños propietarios como para los grandes. Además, los impuestos territoriales en Costa Rica y en la mayor parte de Latinoamérica han estado históricamente basados en las inversiones y mejoras y han sido ilógicos (Edelman 1992:251). Para los grandes terratenientes, los impuestos nominales han sido barato precio pagado por la seguridad de sus posesiones y el acceso al crédito que les confiere tener las propiedades legalmente inscritas.
12. En un estudio sobre los campesinos brasileños, Bunker (1982) brinda un detallado análisis de los costos (tiempo de viaje, transporte, alimentación, hospedaje, comisiones, fotocopias y documentos de identidad y otros) que tiene el tratar de registrar propiedades. Los pequeños propietarios, en Brasil y otros lugares, no tienen posibilidades de cubrir tales gastos excepto los absolutamente necesarios. Salas Marrero y Barahona Israel (1980:352-53) estimaron con base en las medidas de áreas seleccionadas que en

Costa Rica al menos la mitad de las fincas censadas en 1963 no tenían títulos legales; en Coto Brus, esto llegaba al 90 por ciento. Estas estimaciones incluyen solamente las propiedades de los dueños que han hecho denuncias, no las ocupadas por precaristas.

13. En algunos países desarrollados, tales como la India, existen varios tipos de beneficios gubernamentales para aquellos que están por debajo de los índices oficiales de pobreza. En tales situaciones, es probable que los granjeros más pobres reporten menos de lo que poseen a los encuestadores. Comunicación personal de K. Sivaramakrishnan.
14. La Cultura de Aguas Buenas parece haber florecido no después del 500 a.C., de acuerdo con Haberland (1984:240). Otros arqueólogos, sin embargo, lo ubican un poco más tarde, entre 0 y 300 d.C. (Ferrero 1981:174-78).
15. Los indígenas de esta área recibieron sus documentos de identidad hasta 1991.
16. Las hojas originales del censo de 1927 en el cantón de Golfo Dulce fueron consultadas en los Archivos Nacionales de Costa Rica (en adelante ANCR). En el censo de ese año, Golfo Dulce comprendía lo que luego llegarían a ser tres cantones separados, Golfito, Corredores y Coto Brus, el área estudiada aquí. El censo encontró un total de 1.195 personas viviendo en Golfo Dulce, pero todas ellas estaban agrupadas a lo largo de la costa, muchas en villas de pescadores (ver Hernández 1985:103-04).
17. Entrevistas de campo confirman esta impresión. Un individuo que llegó a Sabalito, al sur de Coto Brus, en 1952, recuerda que por entonces el asentamiento consistía en "solo cuatro casitas".
18. Una importante excepción es Durham (1979), quien presenta datos de la evolución de la distribución de la tierra en El Salvador desde 1524 y en Honduras desde 1952. Sin embargo, para producir los datos de la distribución de la tierra en los tiempos pre-colombinos, Durham (p.45) asume una distribución perfectamente igual. (Índice Gini = 0) puesto que no posee datos para ese periodo.
19. Deseamos agradecer al Profesor Héctor Pérez Brignoli por facilitarnos los microfilmes y a Margarita Torres Hernández por construir el archivo de la base de datos de los cuestionarios originales del censo.
Varios especialistas costarricenses han subrayado las deficiencias en el censo agrícola de 1955, en parte porque el censo de la población no fue llevado a cabo simultáneamente (como en 1950, 1963, 1973 y 1984). Es importante notar, sin embargo, que comparándolo con los censos agrícolas del resto de Centro y Latinoamérica, el censo de Costa Rica es de relativa alta calidad. Un indicador indirecto, pero revelador, es el nivel estimado de omisión en las contabilidades de la población que son llevadas a cabo concurrentemente con los censos agrícolas. Tales estimados están disponibles para la mayoría de los países latinoamericanos para la década de 1970 y la de 1980. El censo de la población de Costa Rica de 1973 tiene el más bajo nivel de omisión estimada (menos de un 1 por ciento) de toda Latinoamérica en la década; en 1984 Costa Rica aumenta el nivel de omisión estimada al 5 por ciento, sustancialmente mejor que el de Ecuador, Guatemala y Venezuela, pero peor que el de Argentina, Brasil, Cuba y República Dominicana (Rincón y González 1987:2-3). Por lo tanto, las conclusiones desarrolladas en este artículo son sin duda el resultado de problemas particularmente graves con los datos de los censos de Costa Rica no encontrados en otras partes.

20. Una parte del aumento en los últimos censos es resultado de la inclusión de fincas muy pequeñas excluidas en los censos anteriores. En 1963 fue publicada una tabulación separada del censo, en la cual se registraban hasta las fincas que tenían menos de una manzana (0.7 Ha.) de terreno (Ver DGEC n.d.). En 1973, 18.7 por ciento de todas las fincas registradas para ese año eran menores de una manzana. La definición de una finca fue alterada, sin embargo, para el censo de 1973 el cual, por primera vez, registró fincas de menos de 1 manzana de terreno como parte de las tabulaciones regulares del censo. Para una discusión de este problema ver M. Fernández 1981: 2-4.
21. Basados en los cálculos del autor a partir de los datos de los censos.
22. Este aumento no es en gran parte una función de la inclusión en los últimos censos de las fincas más pequeñas de una manzana o una hectárea. Aun si esas fincas son eliminadas del censo de 1984, por ejemplo, 46.8 por ciento de las fincas son aun de menos de cinco hectáreas.
23. En los años siguientes, Romero reclamó otras modestas parcelas en la misma área (e.g. CN P-3-4-1-14, no. 11527, 1949). Tres parientes cercanos de Romero también denunciaron tierras contiguas a su propiedad. Mucha de la información sobre los contactos políticos de los propietarios proviene de entrevistas realizadas por los autores en el área, aunque las anotaciones en el Registro de la Propiedad, por lo general, describen la profesión de los dueños.
Los documentos del Catastro Nacional (Oficina de Catastro, de aquí en adelante citada como CN) están catalogados según dos sistemas: (1) un localizador que enlista primero la inicial de la provincia, seguida por los números de cantón, distrito y carpeta; y (2) un número de registro. Nosotros citamos ambas descripciones cuando es posible, aunque uno u otro es generalmente suficiente para localizar un plano particular.
24. Las entradas en el Registro Público de la Propiedad (en adelante RPP) pueden ser localizadas de acuerdo al tomo (en adelante T), folio (en adelante F), número de finca (en adelante N) y asiento o inscripción (en adelante A). Desde mediados de la década de 1980 la mayor parte de los registros han sido transferidos a una base de datos computarizados, con registros numerados llamados folios reales. Estos pueden ser localizados para usar el número de finca, el nombre completo del dueño o el número de cédula del propietario o la cédula jurídica de la asociación.
Romero y Pacheco hicieron una denuncia preliminar de Finca Coto Brus en el Juzgado Civil de Hacienda en 1944, inmediatamente después de que fue definida la frontera con Panamá (CN P-3-4-1-119, no. 11066).
25. Las tasas de cambio Dólar-Colón para 1907-46 están basadas en Albarracín y Pérez (1977:26) y para 1950-85 en Banco Central de Costa Rica. (1986:211)
26. La información del catastro y del registro sobre Alturas de Cotón se muestra muy huidiza. André Challe, aparentemente, había denunciado al menos parte de este terreno en 1950, antes de su adquisición por Howard y López (la entrada de 1950 en el registro de la propiedad de Pacheco Cooper enlista a Challe como propietario de la tierra del norte; un plano de 1954 de la propiedad de Anselmo Poma muestra a Challe como dueño del área que llegó a ser luego Alturas de Cotón. Ver RPP T1367, F252, N9311, A1; ANCR, Mapas y Planos 7243). Aun cuando varias personas y asociaciones aparecen asociadas con la propiedad a lo largo de los años, ninguna estaba anotada como dueña legal. Información virtualmente idéntica sobre el tamaño de la finca viene de las

informaciones de la prensa (Arguedas 1984b) y de los datos inéditos proporcionados por el Instituto de Desarrollo Agrario. Los límites de la propiedad en el Mapa 2 están basados en Sáenz H. 1965. Los logros atléticos de López fueron mencionados en entrevistas de campo.

27. La "reserva" apartada para la colonia italiana nunca fue medida adecuadamente y probablemente tenía cerca de las 13.000 hectáreas (Masing 1964:165).
28. La finca de 978 Has. propiedad de Luis Cruz Bolaños, anotada en el Cuadro 5 no está incluida aquí, puesto que su tamaño está por debajo del nivel de propiedades contabilizadas en el censo de 1955.
29. Coto Brus mide 935,52 kilómetros cuadrados o sea 93.552 hectáreas (Hernández 1985:150).
30. En 1952-60 la precipitación anual en San Vito de Java, Coto Brus, tuvo un promedio de 3.899,8 milímetros (Masing 1964:75). Durante la década de 1950, la región tuvo un promedio anual de 240 días de lluvia (Sandner 1962:74).
31. Para detalles sobre las leyes de titulación, ver Sáenz P. y Knight (1972); Salas y Barahona (1980); Salas Viquez (1985) y R. Zeledón (1988).
32. El antecesor del Registro Público de la Propiedad fue el Registro de Hipotecas y Títulos, fundado en 1866 (Pinto 1872:14). Antes de este, la propiedad legal podía ser demostrada por la posesión de escrituras emitidas por la Corona Española o, después de la independencia, por autorizaciones judiciales locales. La Oficina de Catastro fue establecida hasta principios del siglo XX.
33. La ley fue derogada en 1951 como resultado de estos abusos. Sin embargo, una cláusula permaneció en efecto, que prohibía a los propietarios desahuciar a los precaristas con más de un año de ocupación pacífica (Salas y Barahona 1980:289).
34. Información tomada de entrevistas de campo. Sobre la importancia de la familia Sánchez Cortés en el sector cafetalero de Costa Rica, ver Marín (1972) y Gudmundson (1989).
La familia Sánchez cedió a Ruiz € 7.713,84 colones de sus derechos para denunciar tierras; de esto, Ruiz usó €3.540,46 colones para titular una parcela de 295 Has. y el resto para titular una propiedad adyacente. El tamaño exacto de la última no estaba especificado en la entrada original del registro, pero probablemente era de unas 300 Ha. (RPP T1278, F231, N8572, A1).
35. En noviembre de 1945, por ejemplo, Alfredo Cortés Arce registro títulos de parte de la propiedad más grande usando "gracias" (CN P-6-3-4-1, no. 10959). Cinco años después, Alfredo Lizano Bolanos denunció 244 hectáreas con "derechos de patria" (CN P-8-3-1-13, no. 11818).
36. Las plantaciones de la United Fruit Co. en la costa Atlántica de Panamá estuvieron entre los principales campos de batalla en la guerra de 1921. La contribución de la UFCO para terminar las hostilidades incluyó la evacuación de los combatientes en sus barcos (Bourgois 1989:23).
37. \$35.8 millones vinieron directamente del presupuesto del Departamento de Guerra, porque la carretera tenía una importancia estratégica (Pan American Union 1963).

38. La UFCO llegó a la costa del Pacífico sur de Costa Rica en parte por las enfermedades del banano que afectaban sus operaciones en la costa atlántica y en parte porque los problemas laborales, en particular la huelga de 1934, una de las mayores que resultó de la unión de los trabajadores de sus plantaciones en el Atlántico (Bourgeois 1989).
39. La información de esta sección está basada en entrevistas de campo.
40. De acuerdo con un informante confiable, el presidente Cortés habló a Francisco Romero de "poblar la zona". Después Romero trajo varios miembros de su familia, incluido su hermano Evangelista, para explorar el área.
41. A inicios de la década de 1950, las operaciones de la United Fruit en Golfito obligaban a la importación de casi toda la comida, incluidos los vegetales, desde Honduras y Guatemala. La compañía estaba interesada por lo tanto en encontrar fuentes proveedoras más cercanas y baratas. A mediados de esa década, la compañía de colonización italiana firmó un contrato con la United en el cual se comprometía a proveer de madera a Golfito (Masing 1964:83, 256).
42. En un problema frecuente en los primeros años de invasión de tierras en Coto Brus, Emilio Romero, hermano de Evangelista, registro la parcela de la UFCO como parte de su terreno denunciado en 1945 (CN P-8-3-1-9, no. 10926). En 1947, la mayor parte de la misma tierra aparece como propiedad del estado donde el resguardo fiscal tiene su puesto (CN P-8-3-1-5, no. 11185).
43. La tierra dentro de la franja de dos kilómetros a lo largo de la frontera no podía ser titulada, no obstante las escrituras anteriores a la demarcación de la frontera permanecieron vigentes. Aquellos cuyas propiedades estuvieran dentro de la franja o que desearan establecer sus fincas allí, tenían que arrendar la tierra al estado. Cruz Bolaños era aparentemente un socio útil para los grandes propietarios en toda Costa Rica. En 1965, fue nombrado presidente de dos de las más grandes y mejor dotadas fincas de la provincia de Guanacaste: las Haciendas Tempisque y Filadelfia. Casi inmediatamente después de la incorporación legal de estas haciendas, fue sustituido por el dueño real de las propiedades (Registro Público, Sección Mercantil [en adelante RPSM], microfilmes nos. 09066 y 9513).
44. Manger (1992:64) indica que el proyecto de la carretera fue terminado un mes después del fin de la Segunda Guerra Mundial.
45. Masing basa esta explicación del cambio en la ruta de la carretera en entrevistas confidenciales con oficiales del gobierno (1964:327). En una entrevista con los autores, José Manuel Salazar Navarrete, director tres veces de la Oficina de la reforma agraria de Costa Rica, también indicó que la United Fruit estuvo probablemente detrás del cambio.
46. Una historia oficial reciente de la construcción de la carretera en Costa Rica indica que el plan para construir la carretera a través de Coto Brus fue abandonado en 1949 (MOPT 1984:72). Esto puede sugerir que los colonos italianos, que esperaban el beneficio de la carretera, fueron atraídos a Coto Brus con falsas promesas.
47. Varios otros habían pertenecido a organizaciones fascistas y, particularmente en norte de Italia donde los comunistas eran fuertes, experimentaron dificultades para integrarse en la sociedad de posguerra (Masing 1964:59). Algunos habían llegado a

Costa Rica como parte de un fracasado intento de colonización en Talamanca, al norte de Coto Brus, y estuvieron entre los primeros doce colonos del SICA. Bariatti (1987:262) cita descripciones de estos hombres como "colonos sin financiación, paracaidistas o "arditi", tropa de ataque sin miedo, de acción y de hombres de primera línea, que tomaron por asalto los bosques, trastornando el orden de la naturaleza".

48. En 1967 escribe Masing: "Para la SICA el proyecto de colonización había sido un completo fracaso. Ninguno de sus objetivos fue materializado y para todos los propósitos prácticos la compañía de colonización estaba muerta. La oficina privada de financiamiento en Roma (Sociedad Financiera Italiana), que apoyaba a la SICA en Costa Rica, fue declarada en bancarrota y fue cerrada por el gobierno italiano. Todo lo que queda de la SICA hoy es el nombre, la tierra y los edificios comprados por la compañía en San Vito" (1967:495).
49. El capital inicial de la SICA de \$800.000, facilitado en gran parte por inversionistas de Italia, aumentó a inicios de los 50 con una asignación de \$500.000 de parte de la agencia del gobierno italiano para los trabajadores en el exterior (Istituto Nazionale di Credito per il Lavoro italiano all' Estero), un préstamo de \$300.000 de la USAID, \$150.000 de varias fuentes de Costa Rica y fondos adicionales del European Intergovernmental on Migrations (Bariatti 1987:259, 277; Masing 1964:39-40).
50. Estas incluyen la Hacienda Italcancori, propiedad de Enrico Palummieri, con 834 Has. (CN P-8-3-1-237, no. 3055, 1964; CN P-8-3-1-367, no. 51793, 1961) y la Hacienda El Cedro de 326 Ha., también propiedad de residentes italianos de San Vito (CN P-8-3-1-236, no. 50606, 1957; RPSM 05847, 1965).
51. Poma compró la tierra en 1953 por \$20.150 y la vendió al ITCO en \$139.623, ganándose casi el 600 por ciento de su inversión en doce años (RPP T1574, F54, N9643, A8; T2352, F3, N9643, A1). La distribución de tierras por el ITCO de la colonia Gutiérrez Braun se produjo un mes antes de una elección y fue aparentemente motivada políticamente (Manger 1992:114).
52. Información inédita brindada por el Instituto de Desarrollo Agrario, antiguamente el ITCO.
53. André Challe dio estas propiedades a Eda Cibelli, después de que su esposo, Giulio Cesare Sansonetti, el primer director de la colonia italiana, muriera en un accidente en un aeroplano en 1952. El aeroplano pertenecía a Challe y su regalo de dos fincas para la viuda y sus hijas fue una recompensa. Otros documentos en carpeta del ITCO ubican el inicio de la ocupación en 1959.
54. En 1960-1980, el ITCO recibió jurisdicción sobre once conflictos con precaristas en Coto Brus. Estos involucraban 205 familias y 3.618 hectáreas de tierra ocupada (Villareal 1983:167). Puesto que la mayor parte de tales conflictos no están asentados a través de canales oficiales, aquellos que fueron puestos en atención del ITCO probablemente la punta del iceberg.
55. Seguido a la ocupación de 1984 de Alturas de Cotón propiedad de norteamericanos (ver más abajo) los precaristas expulsados y sus colaboradores bloquearon las calles de San Vito. La Guardia Rural "pretendía sacar dle sector al Lic. Mora, administrador de la hacienda, quein se encontraba en la delegación cantonal. [Coronel Carlos] Csamacho [de la Guardia Rural] avanzó en el carro de Mora y un

poco más adelante iban los guardias con equipo antimotines. La gente que obstruía el paso trató de quedarse allí mientras entonaba el Himno Nacional” (Arguedas 1984a).

56. De acuerdo con el agente del dueño, la propiedad tenía 200 hectáreas de café y 3.000 de potreros (Arguedas 1984b). La oficina de la reforma agraria estimó que el 8 por ciento de la propiedad estaba en algún tipo de uso productivo (información inédita del Instituto de Desarrollo Agrario). En Costa Rica, los terratenientes frecuentemente siembran pastos simplemente para evitar las expropiaciones del gobierno, ya sea que tengan o no empresas productoras de ganado.
57. Una mujer cuyo padre fue el capataz de Challe en Coto recordó que “era una fortuna que heredó, pero no la supo administrar. Iba hasta Europa en un barco con los sirvientes. El quebró, no tenía dinero para pagar las prestaciones. Challe pagó a sus empleados con tierras, repartió como diez fincas si no más de esa manera, la de menos fue de cuatro hectáreas. A papá le dio mucho más” (entrevista 1990).
58. En una entrevista, Araya relató que él había titulado 30 hectáreas a su nombre y 30 al de su esposa, utilizando el estatuto de titulación de 1941 y que había comprado “gracias” a uno de los Pachecos. Los planos del Catastro sugieren que las posesiones de Araya y su esposa incluían al menos 346 hectáreas (CN p-8-3-1-4, no. 10784, 1944; p-8-3-1-22, no. 10979-1957; p-8-3-1-229, no. 50759-1957; p-8-3-1-228, no. 10979-1957, p-8-3-1-36-1957) El y su hermana también alquilaron mucha tierra en la franja de los dos kilómetros de la frontera (e.g., 200 hectáreas en 1945, CN P-3-4-1-4). Las entradas en el registro de la propiedad indican que, además, la hermana y la hija de Araya le vendieron mucha de la tierra que les pertenecía a ellas y a Ruiz Cambronero (T1278, F231, N8572, A3-1961; T1746, F69, N13292, A2-1973). En 1950, un pariente de su esposa también denunció 244 hectáreas adyacentes a su propiedad utilizando “derechos de patria” (CN P-8-3-1-13, no. 11818). Araya compró “mejoras” -casas, terrenos limpios, café u otros perennes- a muchos panameños que dejaron Coto Brus una vez que se había definido la frontera. Los panameños con frecuencia dejaron el área a principios y mediados de la década de 1940, porque las leyes de titulación costarricenses requerían que los denunciantes de tierras del estado fueran ciudadanos.
59. En 1959, trece individuos, algunos aparentemente precaristas, recibieron lotes de entre nueve y 13 hectáreas y al menos uno más recibió un lote de casi una hectárea (CN P-8-3-1-36; P-8-3-1-5-41 a 53; T1624, F187, N8666, A2). En 1965, Araya y su esposa segregaron de sus posesiones al menos 16 lotes más de cuatro o cinco hectáreas cada uno (CN P-8-3-1-383; P-8-3-1-388; RPP T1676, F85, N12666, A1). En 1973-1978, Dividieron lo que quedaba de la finca distribuida en 1959 en 12 lotes de aproximadamente seis hectáreas cada uno.
60. Una discusión sobre la exaltada visión de los pequeños propietarios agrícolas en la ideología política costarricense está más allá del enfoque de este artículo. Algunos trabajos críticos claves incluyen los de Acuña (1987) y Gudmundson (1986). En tanto el sentimiento pro pequeños propietarios estaba aparentemente más profundamente enraizado en Costa Rica que en ningún otro lugar, los miembros de las élites anti-latifundistas en otros países con frecuencia articulaban ideas similares acerca de la dinámica económica de los campesinos colonialistas (Da Costa 1985:98; LeGrand 1986:135-51).
61. Sin embargo, esta propiedad no volvió a emerger en el censo de 1984 del cantón de Corredores, aunque no es claro si esto se debió a la desaparición que había sufrido (a

través de la subdivisión) o a deficiencias en los censos, tales como las que se discuten en este artículo.

62. Aunque en los años 70, uno de los dueños de la Finca, Carlos Enrique Riba Zeledón, anotó inconscientemente en la entrada inglesa en el *Who's Who in Costa Rica* que le gustaba "andar a caballo y criar ganado *como un hobby*" (énfasis agregado). La versión española dice que él "practica la equitación. Aficionado a la crianza de ganado" (Huper 1979:R7-R8).
63. Los datos del ITCO indican que la mayor parte de la ocupaciones tuvo lugar en 1963. De hecho, este fue el primer año en que la nueva oficina de reforma agraria registró tales casos y la figura más alta de 1963 representa una acumulación de disputas, la mayor parte de las cuales comenzó muchos años antes.
64. Las compañías eran Río Cedro (RPSM 30308), Las Mellizas (RPSM 30310), Ganadera El Cedral (RPSM 26279), Industrial del Sur (RPSM 30302), El Barú (RPSM 30306), Agropecuario Pico Blanco (RPP T2075, F42, A19), Río Cotito, Maderas Tres Lomitos y Río Odni. Varios socios que no eran miembros de la familia tomaron acciones y/o la dirección de estas compañías, incluyendo un aviador ejecutivo, un diplomático ecuatoriano, un dentista nicaragüense y un contador nicaragüense. Tres de las compañías parecen no haber sido nunca legalmente constituidas y los registros de una desaparecieron del Registro Mercantil.
65. El ejemplo de la Finca Coto Brus también sugiere que factores geopolíticos como los que caracterizaron las invasiones de tierras en Coto Brus en el primer lugar no desaparecen del todo todavía a finales de los años 80. En 1976 los herederos de Zeledón vendieron la mayor parte de la propiedad —9.098 hectáreas— a dos hermanos, Mario Arturo y Alberto José Esquivel Volio, ambos hombres de negocios del área de San José y el último Ministro de Agricultura en la presidencia del Dr. Oscar Arias Sánchez (1986-1987) (RPP T2075, F94, A21; CN P-8-2-3-496, no 746393-88). En mayo de 1989, los Esquivel vendieron las dos terceras partes del norte —6.059 hectáreas— a Cecil D. Hylton, un magnate de los bienes raíces de Virginia (RPP Folio Real 25514). Cuando en agosto de 1989 murió, Hylton era el segundo más grande propietario (después de la compañía de servicios públicos) del Condado Prince William, Virginia, en los suburbios de Washington, con propiedades valoradas en casi \$97 millones (Craig 1989). Hylton también estaba entre los mayores terratenientes en el norte de Costa Rica, en la provincia de Guanacaste, donde adquirió varias grandes haciendas cerca de la frontera con Nicaragua en 1980-1981, poco después de que los Sandinistas llegaran al poder. Algunas de estas propiedades sirvieron como campos de la "contra" a inicios de los años 80; en 1984, muchas fueron donadas al evangelista Jimmy Swaggart, quien también era un activista de las causas anti-sandinistas (Edelman 1992). Hylton Enterprises Virginia, Inc. adquirió la mayor parte de la Finca Coto Brus en la frontera sur de Costa Rica justamente siete meses antes de la invasión norteamericana a Panamá en diciembre de 1989. La mayor parte de esta propiedad permanecía dentro de una cuenca protegida en la cual la tala de árboles, la agricultura y otros usos comerciales de la tierra estaban severamente restringidos.
66. Este problema también se presenta en otros contextos. En el norte de Guatemala, por ejemplo, Hough et al. (1983:19) encontró que los planos catastrales incluían muchas grandes propiedades que no habían sido reportadas (o habían sido sub-reportadas) a los encuestadores.
67. En la nueva zona colonizada al norte del Río Salado, Sabato encontró un patrón similar al de Coto Brus durante el último periodo. Los terratenientes dividían sus denuncias

iniciales en pequeñas propiedades, lo que permitía la emergencia de un sector significativo de pequeños y medianos productores pero también ocasionando una mayor desigualdad agregada después de un tiempo.

Bibliografía

Fuentes de Archivo

ANCR (Archivos Nacionales de Costa Rica)

CN (Catastro Nacional)

ITCO (Instituto de Tierras y Colonización, Departamento Legal)

RPSM (Registro Público, Sección Mercantil)

RPP (Registro Público de la Propiedad)

Artículos, Tesis y Libros

Acuña Ortega, Víctor Hugo. 1987. "La ideología de los pequeños y medianos productores cafetaleros costarricenses (1900-1961)." *Revista de Historia* 16 (Julio-Dic.), 137-59.

Aguilar, Irene; y Manuel Solís. 1988. *La élite ganadera en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Albarracín, Priscilla, y Héctor Pérez Brignoli. 1977. *Estadísticas del comercio exterior de Costa Rica (1907-1946)*. San José. Proyecto de Historia Social y Económica de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, Avance de Investigación No. 5.

Arguedas, Carlos. 1984a. "Gobierno dispuesto a expropiar tierras en Coto Brus", *La Nación*, 7 de marzo, 10A.

———. 1984b. "Dueño de hacienda se opone a expropiación", *La Nación*, 9 de marzo, 8A.

Banco Central de Costa Rica. 1986. *Estadísticas 1950-1985*. San José: Banco Central de Costa Rica, División Económica.

Barahona Riera, Francisco. 1980. *Reforma agraria y poder político: El caso de Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Bariatti Lussetti, Rita. 1987. *La inmigración italiana en Costa Rica 1821-1968*. Licenciatura thesis, Escuela de Historia, Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica.

Barrantes Ferrero, Mario. 1975. *El catastro rural. Visión global*. San José: Instituto Geográfico Nacional.

- Bauer, Arnold, 1986. "Rural Spanish America, 1870-1930," en *The Cambridge History of Latin America* vol. IV, Leslie Bethell, ed. Cambridge: Cambridge University Press, 153-86.
- Berkner, Lutz K. 1975. "The Use and Misuse of Census Data for the Historical Analysis of Family Structure, *Journal of Interdisciplinary History* 5:4, 721-38.
- Blanco, Patricia. 1984. "Alturas de Cotón: El detonante que nos anuncia situación explosiva en la zona sur," *Semanario Universidad*, 9-15 de marzo, 14-15.
- Borugosi, Philippe I. 1989. *Ethnicity at Work: Divided Labor on a Central American Banana Plantation*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Bozzoli de Wille, María Eugenia. 1986. *El indígena costarricense y su ambiente natural*. San José: Editorial Porvenir.
- Brass, William. 1978. *Population Projections for Planning and Policy*. Honolulu: Papers of the East-West Population Institute, no. 55.
- Brockett, Charles D. 1988. *Land Power and Poverty: Agrarian Transformation and Political Conflict in Central America*. Boston: Allen & Unwin.
- . 1992. "Measuring Political Violence and Land Inequality in Central America: A Research Note." *American Political Science Review* 86:1,169-176.
- Bunker, Stephen G. 1982. "The Cost of Modernity: Inappropriate Bureaucracy, Inequality, and Development Program Failure in the Brazilian Amazon." *Journal of Developing Areas* 16, 573-96.
- Carrier, Norman y John Hobcraft. 1971. *Demographic Estimation for Developing Societies*. London" London School of Economics, Population Investigation Committee.
- Clubb, Jerome M., Erik W Austin, y Gordon W. Kirk, Jr. 1989. *The Process of Historical Inquiry" Everyday Lives of Working Americans*. New York" Columbia University Press.
- Cole, Darryl. n.d. "The Settlement of the Frontier." Agua Buena, Coto Brus, Costa Rica: Finca Loma Linda, mimeo.
- Coulter, Philip B. 1989. *Measuring Inequality: A Methodological Handbook*. Boulder, Colo.: Westview Press.
- Craig, Gary. 1989. "Dale City Developer C.D. Huylton, 72, Dies, " *Potomac News* (Woodbridge, Virginia), 29 de agosto, A1, A5.
- Creedman, Theodore S. 1977. *Historical Dictionary of Costa Rica*. Metuchen, NJ: Scarecrow Press.

- Da Costa, Emilia Viotti. 1985. *The Brazilian Empire*. Chicago: University of Chicago Press.
- Davies, James Chowning. 1971. *When Men Revolt and Why*. New York: Free Press.
- Dean, Warren. 1976. *Rio Claro: A Brazilian Plantation System 1820-1920*. Stanford: Stanford University Press.
- . 1990. "The Frontier in Brazil," en *Frontier in Comparative Perspective: The United States and Brazil*, Janaina Amado et al. Washington: The Wilson Center Latin American Program Paper Number 188, 15-27.
- de Janvry, Alain. 1981. *The Agrarian Question and Reformism in Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- de Tocqueville, Alexis. 1841. *Democracy in America*, 4th edition. New York: J. & H. Langley.
- DGEC (Dirección General de Estadística y Censos).
- . 1956. *Censo agropecuario 1955*. San José: DGEC.
- . 1965. *Censo agropecuario 1963*. San José: DGEC.
- . 1974. *Censo agropecuario 1973*. San José: DGEC.
- . 1984. *Simposio. Uso y difusión de los censos nacionales de 1984*. San José: DGEC.
- . 1987. *Censo agropecuario 1984*. San José: DGEC.
- . n.d. *Censos agropecuario de 1963: Fincas menores de una manzana y animales fuera de finca*. San José: DGEC.
- DGEC y CELADE (Dirección General de Estadística y Censos and Centro Latinoamericano de Demografía). 1976. *Evaluación del censo de 1973 y proyección de la población por sexo y grupos de edades 1950-2000*. San José: DGEC.
- Durham, William H. 1979. *Scarcity and Survival in Central America*. Stanford: Stanford University Press.
- Edelman, Marc. 1992. *The Logic of the Latifundio: The Large Estates of Northwestern Costa Rica since the Late Nineteenth Century*. Stanford: Stanford University Press.
- Feder, Ernest. 1971. *The Rape of the Peasantry: Latin America's Landholding System*. Garden City: Doubleday, 1971.
- Fernández, León. 1976. *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica Volumen II. Encomiendas y reducciones, indios no sometidos, Matina*. San José: Editorial Costa Rica.

- Fernández, Mario E. 1981. "Algunas observaciones acerca de las definiciones y preguntas sobre tenencia y distribución de la tierra en los censos agropecuarios, Artículo presentado en el Seminario Sobre los Censos Nacionales de 1983, San José, 28-30 de setiembre.
- . 1989. "La estructura de la región fronteriza de Costa Rica con Panamá: Resultado de la lucha campesina por la tierra," *Revista de Ciencias Sociales* 45/46, 51-71.
- Fernández Guardia, Ricardo. 1975 [1924] *El descubrimiento y la conquista*. San José: Editorial Costa Rica.
- Ferrero Acosta, Luis. 1981. *Costa Rica precolombina*. San José: Editorial Costa Rica.
- Font, Mauricio A. 1990. *Coffee, Contention, and Change in the Making of Modern Brazil*. Oxford: Basil Blackwell.
- Food and Agriculture Organization (FAO). 1970 *World Census of Agriculture: Analysis and International Comparisons of the Results*. Rome: FAO.
- Friedrich, Paul. 1970. *Agrarian Revolt in a Mexican Village* Englewood Cliffs, N. J.: Prentice Hall.
- Gallo, Ezequiel. 1983. *La pampa gringa: La colonización agrícola en Santa Fe (1870-1895)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Ghee, Lim Teck. 1989. "Reconstituting the Peasantry: Changes in Landholding Structure in the Muda Irrigation Scheme," en *Agrarian Transformations: Local Processes and the State in Southeast Asia*, Lim Teck Ghee, Gillian Hart, Andrew Turton and Benjamin White, eds. Berkeley: University of California Press, 193-212.
- Grindle, Merilee S. 1986. *State and Countryside: Development Policy and Agrarian Politics in Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Gudmundson, Lowell. 1986. *Costa Rica Before Coffee*. Baton Rouge: Louisiana State University Press.
- . 1989. "Peasant, Farmer, Proletarian: Class Formation in a Smalholder Coffee Economy, 1850-1950," *Hispanic American Historical Review* 69:2, 221-58.
- Haberland, Wolfgang. 1984. "The Archaeology of Greater Chiriquí," en *The Archaeology of Lower Central America*, Frederick W. Lange and Doris Z. Stone, eds. Albuquerque: University of New Mexico Press, 233-62.
- Hall, Carolyn. 1976. *El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica*. San José: Editorial Costa Rica y Universidad Nacional.

- Hennessy, Alistair. 1978. *The Frontier in latin American History*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Hernández, Hermógenes. 1985. *Costa Rica: evolución territorial y principales censos de población 1502-1984*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Hill, George W., Manuel Gollás Quintero, y Gregorio Alfaro. 1964. *Un área rural en desarrollo sus problemas económicos y sociales Costa Rica*. San José: Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas.
- Hirschman, Charles. 1987. "The Meaning and Measurement of Ethnicity in Malaysia: An Analysis of Census Classifications," *Journal of Asian Studies* 46:3, 552-82.
- Hollos, Marida. 1992. "Why Is it Difficult to Take a Census in Nigeria? The Problem of Indigenous Conceptions of Households." *Historical Methods* 25, 12-19.
- Holloway, Thomas H. 1980. *Immigrants on the Land: Coffee and Society in Sao Paulo 1886-1934*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Hough, Richard et al. 1983. *Land and Labor in Guatemala: An Assessment*. Washington: Agency for International Development and Development Associates.
- Huntington, Samuel P. 1968. *Political Order in Changing Societies*. New Haven: Yale University Press.
- Huper Salazar, Allan E. 1979. *Who's Who in Costa Rica 1979-1980*. San José: Lubeck, S.A.
- Jiménez, Michael F. 1989. "Traveling Far in Grandfather's Car: The Life Cycle of Central Colombian Coffee Estates. The Case of Viotá, Cundinamarca 1900-30)," *Hispanic American Historical Review* 69:2, 185-219.
- Junkins, Richard J. 1988. "Historical Sources in Costa Rica," *Latin American Research Review* 23:3, 117-27.
- Kain, Roger J.P. y Elizabeth Baigent. 1992. *The Cadastral Map in the Service of the State: A History of Property Mapping*. Chicago: University of Chicago Press.
- Katz, Friedrich. 1988. "Rural Rebellions after 1810," en *Riot, Rebellion and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*, Freidrich Katz, ed. Princeton: Princeton University Press, 551-60.
- Kay, Cristóbal. 1980. *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*. Mexico: Ediciones Era.
- Lecaillon, Jacques, Félix Paukert, Christian Morrisson, y Dimitri Germidis. 1984. *Income Distribution and Economic Development: An Analytical Survey*. Geneva: International Labour Office.

- LeGrand, Catherine. 1986. *Frontier Expansion and Peasant Protest in Colombia, 1830-1936*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- . 1989. "Colonization and Violence in Colombia: Perspectives and Debates." *Canadian Journal of Latin American Studies* 14:28, 5-29.
- Lindo-Fuentes, Héctor. 1990. *Weak Foundations: The Economy of El Salvador in the Nineteenth Century*. Berkeley: University of California Press.
- Manger, William F. 1992. *Colonization on the Southern Frontier of Costa Rica: A Historical-Cultural Landscape*. Geography Masters thesis, Memphis State University.
- Marín Cañas, José. 1972. *Julio Sánchez*. San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
- Masing, Ulv. 1964. "Foreign Agricultural Colonies in Costa Rica: An Analysis of Foreign Colonization in a Tropical Environment." Ph.D. disser., University of Florida.
- . 1967. "San Vito de Java: Analysis of the Success and Failure of an Immigrant Farm Settlement in the Rainforest of Costa Rica," en *Les problèmes agraires*, Centre National de la Recherche Scientifique, ed. Paris: Editions du Centre National de la Recherche Scientifique.
- Midlarsky, Manus I. 1988. "Rulers and the Ruled: Patterned Inequality and the Onset of Mass Political Violence," *American Political Science Review* 82, 491-509.
- Midlarsky Manus I., and Kenneth Roberts. 1985. "Class, State and Revolution in Central America: Nicaragua and El Salvador Compared," *Journal of Conflict Resolution* 29, 163-93.
- Mitchell, Edward J. 1968. "Inequality and Insurgency: A Statistical Study of South Vietnam," *World Politics* 20, 421-38.
- . 1969. "Some Econometrics of the Huk Rebellion," *American Political Science Review* 63, 1159-71.
- MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes). 1984. *Reseña histórica de los transportes en Costa Rica*. San José: MOPT, 1984.
- Muller, Edward N., and Mithchell A. Seligson. 1987. "Inequality and Insurgency." *American Political Science Review* 81, 425-51.
- ., Mitchell A. Seligson, y Hung der Fu. 1989. "Land Inequality and Political Violence," *American Political Science Review* 83, 577-87.

- La Nación. 1975. "Murió Chente Cruz, pionero del boxeo en Costa Rica," *La Nación*, 6 de octubre.
- Oquist, Paul. 1980. *Violence, Conflict and Politics in Colombia*. New York: Academic Press.
- Paige, Jeffery M. 1975. *Agrarian Revolution: Social Movements and Export Agriculture in the Underdeveloped World*. New York: Free Press.
- Pan American Union. 1937. *The Pan American Highway System*. Washington: Travel Division, Pan American Union.
- _____. 1963 Chronology of the Panamerican Highway Project. Washington: Technical Unit on Tourism, Department of Economic Affairs, Pan American Union, manuscrito.
- Pérez Brignoli, Héctor. 1984. "Reckoning with the Central American Past: Economic Growth and Political Issues," *Working Paper No. 160*, Wilson Center Latin American Program.
- Pinto, José Antonio. 1872. *Informe del Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, Policía, Agricultura e Industria*. San José: Imprenta Nacional.
- Portelli, Alessandro. 1991. *The Death of Luigi Trastulli and Other Stories: Form and Meaning in Oral History*. Albany: State University of New York Press.
- Preston, Samuel H. 1983. "An Integrated System for Demographic Estimation from Two Age Distributions," *Demography* 20:2, 213-26.
- Prosterman, Roy L.; y Jeffrey M. Reidenger. 1987. *Land Reform and Democratic Development*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Quesada, Juan R.; y Victoria Ramírez. 1989. "La historia reciente de la zona fronteriza de Costa Rica con Panamá," *Revista de Ciencias Sociales* 45/46, 9-32.
- Rawls, John. 1971. *A Theory of Justice*. Cambridge: Harvard University Press.
- Reyes Posada, Alejandro. 1978. *Latifundio y poder político: la hacienda ganadera en Sucre*. Bogotá: Editorial CINEP, Serie Colombia Agraria 2.
- Rincón, Manuel, y Emilio González J. 1987. "Evaluación del censo nacional de población 1984." Artículo presentado en el Noveno Seminario Nacional de Demografía, San José, junio.
- Rojas, Marielos. 1989. "La organización de los productores agropecuarios en la zona fronteriza: Algunos elementos de discusión," *Revista de Ciencias Sociales* 45/46, 73-90.

- Roseberry, William. 1991. "La Falta de Brazos: Land and Labor in the Coffee Economies of Nineteenth-Century Latin America," *Theory and Society* 20, 351-82.
- . 1993. "Beyond the Agrarian Question in Latin America," en *Confronting Historical Paradigms: Peasants, labor, and the Capitalist World System in Africa and Latin America*, Frederick Cooper et al. Madison: University of Wisconsin Press, 318-368.
- Ruhl, Mark J. 1984. "Agrarian Structure and Political Stability in Honduras," *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 26, 33-68.
- Russett, Bruce M. 1964. "Inequality and Instability: The Relation of Land Tenure to Politics," *World Politics* 16, 442-54.
- Sabato, Hilda. 1989. *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar 1850-1890*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Sáenz H., Carlos. 1965. "Mapa parcelario de Costa Rica mostrando las fincas mayores de 1.000 hectáreas" (inédito 1:250,000 escala del mapa). San José: Instituto de Tierras y Colonización.
- Sáenz P., Carlos, y Foster Knight. 1972. "Aspectos jurídicos y económicos de la titulación de tierras en Costa Rica," *Revista de Ciencias Jurídicas* 20/21, 129-236.
- Salas Marrero, Oscar A., y Rodrigo Barahona Israel. 1980. *Derecho agrario*, 2a edición. San José: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.
- Salas Viquez, José Antonio. 1985. "La búsqueda de soluciones al problema de la escasez de tierra en la frontera agrícola: aproximación al estudio del reformismo agrario en Costa Rica 1880-1940," *Revista de Historia*, número especial "Historia agraria," 97-149.
- Salazar Navarrete, José Manuel. 1986. "¿Está concentrada la propiedad en Costa Rica?" *La Nación*, 31 de octubre, 15A.
- . 1979. "Política agraria," en *Costa Rica contemporánea* Vol. I, Chester Zelaya, ed. San José: Editorial Costa Rica, 211-32.
- Salazar Navarrete, José Manuel, Ennio Rodríguez C., y José Manuel Salazar X. 1978. "Costa Rica: una política agraria innovadora," *Estudios sociales centroamericanos* 20, 47-110.
- Samper, Mario. 1990. *Generations of Settlers: Rural Households and Markets on the Costa Rican Frontier, 1850-1935*. Boulder: Westview.
- Sandner, Gerhard. 1962. *La colonización agrícola de Costa Rica*, tomo I. San José: Instituto Geográfico Nacional.

- Secretaría de Hacienda y Comercio. 1941. *Documentos concernientes al contrato de empréstito para la construcción de la Carretera Interamericana*. San José: Imprenta Nacional.
- Seligson, Mitchell A. 1980. *Peasants of Costa Rica and the Development of Agrarian Capitalism*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Sen, Amartya. 1973. *On Economic Inequality*. Oxford: Clarendon Press.
- Sequiera Ruiz, Wilder Gerardo. 1985. *La hacienda ganadera en Guanacaste: aspectos económicos y sociales 1850-1900*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Sigelman, Lee, y Miles Simpson. 1977. "A Cross-National Test of the Linkage Between Economic Inequality and Political Violence," *Journal of Conflict Resolution*, 21, 105-128.
- Smith, Courtland L. 1991. "Patterns of Wealth Concentration," *Human Organization* 50:1, 50-60.
- Stavenhagen, Rodolfo, ed. 1970. *Agrarian Problems and Peasant Movements in Latin America*. Garden City: Doubleday.
- Stone, Samuel Z. 1990. *The Heritage of the Conquistadors: Ruling Classes in Central America from the Conquest to the Sandinistas*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- Swierenga, Robert P. 1983. "Quantitative Methods in Rural Landholding," *Journal of Interdisciplinary History* 13:4, 787-808.
- Taylor, Charles L., y Michael C. Hudson. 1972. *World Handbook of Political and Social Indicators*, 2nd ed. New Haven: Yale University Press.
- Taylor, Charles L., y David Jodice. 1983. *World Handbook of Political and Social Indicators*, 3rd ed. New Haven: Yale University Press.
- Thiel, Bernardo A. 1977 [1900]. "Monografía de la población de la República de Costa Rica en el siglo XIX," en *Población de Costa Rica y orígenes de los costarricenses*, Luis Demetrio Tinoco, ed. San José: Editorial Costa Rica.
- Tutino, John. 1986. *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1910*. Princeton: Princeton University Press.
- Ugalde Quirós, Rafael Angel. 1984. "Remedio parcial en la zona sur no prelude aún solución agraria," *Semanario Universidad*, 9-15 de marzo, 13.
- U.S. Bureau of Public Roads. 1933. *A Report of a Reconnaissance Survey to Propose the Inter-American Highway, Volume II, Republic of Costa Rica and Republic of Nicaragua*. Washington: U.S. Bureau of Public Roads, U.S. Department of Agriculture.

- U.S. War Department. 1944. *Design and Construction of the Panamerican Highway: Final Project Report*. San Francisco: War Department Corps of Engineers.
- Valenzuela, J.L. 1966. "Cantón de Coto Brus." mimeografía de páginas sin numerar.
- Villarreal Montoya, Beatriz. 1983. *El precarismo rural en Costa Rica 1960-1980*. San José: Editorial Papiro.
- Warman, Arturo. 1976. *...Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado nacional*. Mexico: Casa Chata.
- Weizmann, H.G. 1982. *Emigrantes a la conquista de la selva. Estudio de un caso de colonización en Costa Rica: San Vito de Java*. Geneva: Comité Intergubernamental para las Migraciones.
- Williams, Robert G. 1986. *Export Agriculture and the Crisis in Central America*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Wolf, Eric R. 1969. *Peasant Wars of the Twentieth Century*. New York: Harper and Row.
- Womack, John, Jr. 1968. *Zapata and the Mexican Revolution*. New York: Vintage Books.
- Yang, Hsin-Pao. 1955. *Fact-Finding with Rural People*. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- Zagoria, Donald. 1971. "The Ecology of Peasant Communism in India," *American Political Science Review*, 65, 144-60.
- Zeitlin, Maurice, y Richard Earl Ratcliff. 1988. *Landlords and Capitalists: The Dominant Class of Chile*. Princeton: Princeton University Press.
- Zeledón, Marco Tulio. 1949. *Fronteras de Costa Rica*. San José: Academia de Geografía e Historia.
- Zeledón, Ricardo. 1988. *Código agrario*. San José: Editorial Porvenir.